

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**PROMOTORES EDUCADORES: UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA
PARA ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y
SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VILLA EL
SALVADOR Y SAN MARTÍN DE PORRES – LIMA, PERÚ
(PERIODO 2012-2014)**

Tesis para optar el grado de Magíster en Gerencia Social que presenta

MARINA BENIGNA GARCÍA ESCOBAR

Asesora:

Mariela Trelles Cabrera

Diciembre, 2019

LIMA – PERU

RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente, uno de los problemas sociales que más afecta al desarrollo de nuestro país es la violencia familiar y sexual que afectan a muchos niños, niñas y adolescentes. Para atender dicha problemática, en el año 2004 propuse la ejecución de una estrategia de capacitación y desarrollo de habilidades para los docentes en temas de violencia familiar y sexual, de modo que actúen de manera adecuada frente a estas situaciones que afectan a sus alumnos y alumnas. Desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, ejecuta hasta la fecha, el programa de intervención de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual, el cual se basa en mi propuesta inicial.

En la presente investigación, analizo si el programa de Promotores Educadores es una estrategia efectiva para enfrentar situaciones de violencia familiar y sexual que sufren muchos niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Desde el enfoque de la gerencia social, desarrollé un estudio cualitativo para evaluar esta estrategia en dos grupos de promotores educadores en el periodo de 2012 al 2014 de los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres. Los datos se recogieron a través de *focus group* y entrevistas estructuradas a los docentes, alumnos/as, promotores de los Centros Emergencia Mujer y autoridades de las instituciones educativas de las zonas de estudio.

Los resultados en ambos distritos muestran el rol de los docentes, quienes realizaron la detección de casos, la derivación ante las autoridades competentes y, además, desarrollaron acciones preventivas en sus colegios. De otro lado, los alumnos líderes valoraron la labor de las promotoras educadoras en ambas instituciones educativas. Finalmente, las autoridades, tanto las directamente involucradas como las que hacen el seguimiento del proceso, resaltaron la importancia e impacto de este programa en sus colegios. Esta estrategia, que surgió como un programa formativo, contribuye efectivamente a atender esta problemática. Se revalora el rol docente más allá de la transmisión de conocimientos, pues se consideran como modelos y soportes para los niños, niñas y adolescentes que son afectados por estas situaciones.

ABSTRACT

Currently, one of the social problems that most affects the development of our country is the family and sexual violence that affect many children and adolescents. In response to this problem, in 2004 was proposed the implementation of a strategy for training and skills development for teachers on issues of family and sexual violence, so that they act appropriately in the face of these situations that affect their students. From to Ministry of Women and Vulnerable Populations, through the National Program against Family and Sexual Violence, to date, the Program of Educators Promoters against Family Violence is executed, which is based on the initial proposal.

In the present research, I analyze if the program of Educators is an effective strategy to face situations of family and sexual violence suffered by many children and adolescents of our country. From the social management approach, I developed a qualitative study to evaluate this strategy in two groups of educational promoters in the period from 2012 to 2014 of the districts of Villa El Salvador and San Martín de Porres. Data were collected through a focus group and structured interviews with teachers, students, promoters of the Emergency Women's Centers and authorities of educational institutions in the study areas.

The results in both districts show the role of teachers, who carried out the detection of cases, referral to the competent authorities and, in addition, developed preventive actions in their schools. On the other hand, the leading students value the work of the educational promoters in both educational institutions. Finally, the authorities, both directly involved and those who follow the process, highlighted the importance and impact of this program in their schools. This strategy, which emerged as a training program, effectively contributes to attend this problem. The role of teachers is revalued beyond the transmission of knowledge, as they are considered as models and supports for children and adolescents who are affected by these situations.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION.....10

1.1 Planteamiento del problema.....	10
1.2 Justificación.....	12
1.3 Objetivos.....	14
1.1.1. Objetivo general	
1.1.2. Objetivos específicos	

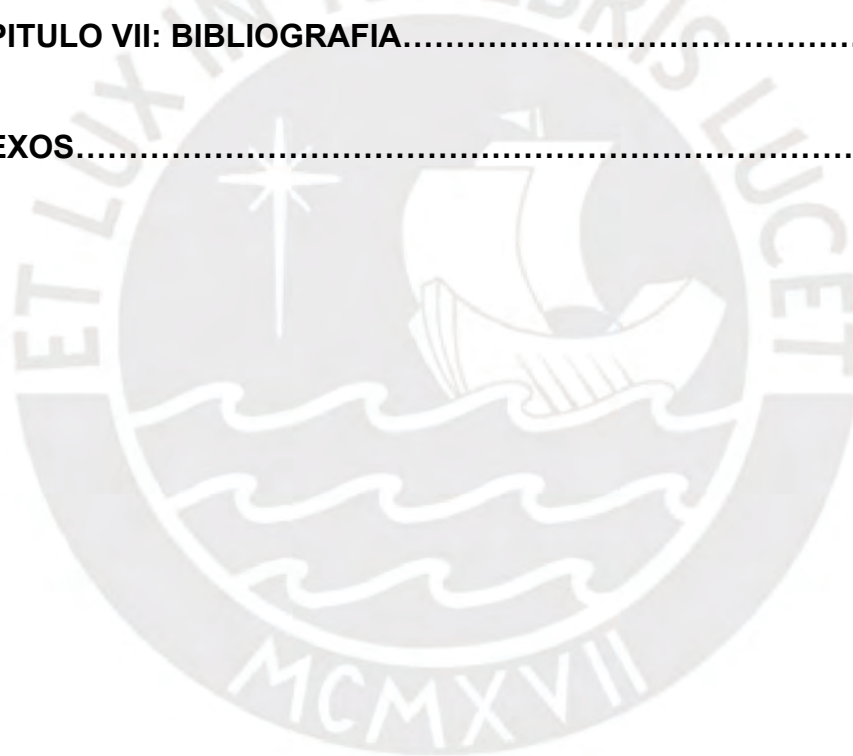
CAPITULO II: MARCO TEORICO REFERENCIAL.....15

2.1 Enfoques.....	15
2.2 Marco normativo internacional y nacional frente a la violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes.....	17
2.2.1 Marco normativo internacional	
2.2.2 Marco normativo nacional	
2.3 Instrumentos de política pública.....	24
2.3.1 Planes nacionales	
2.4 Cifras de la violencia familiar y sexual en niños, niñas y adolescentes.....	26
2.5 Marco contextual del estudio.....	30
2.6 El desarrollo sociocultural de la familia y las situaciones de violencia familiar sexual en niños, niñas y adolescentes.....	32
2.7 Violencia familiar y su repercusión en la infancia y adolescencia.....	35
2.7.1 Tipos de violencia	
2.7.2 Implicancias de la violencia familiar	
2.8 La escuela como espacio de prevención frente a las situaciones de violencia familiar, sexual de sus alumnos y alumnas.....	41
2.9 Promotores educadores contra la violencia familiar y sexual.....	43

CAPITULO III: DISEÑO DE LA INVESTIGACION.....48

3.1 Forma de investigación.....	48
3.2 Estrategia metodológica.....	48
3.3 Unidad de análisis.....	49
3.4 Universo/población.....	49
3.5 Muestra.....	50
3.6 Fuentes de información.....	51
3.7 Técnicas de recojo de información.....	52

CAPITULO IV: PRESENTACION, ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	54
4.1 Conocimientos adquiridos e instrumentos en los promotores educadores...55	
4.2 Actividades preventivas desarrolladas por los promotores educadores.....65	
4.3 Opinión de los alumnos y alumnas respecto de las actividades.....68 desarrolladas por los promotores educadores.	
4.4 Percepción de los promotores educadores en relación a su rol en la escuela, en su vida personal y profesional.....74	
CAPITULO V: CONCLUSIONES.....	78
CAPITULO VI: RECOMENDACIONES.....	81
CAPITULO VII: BIBLIOGRAFIA.....	82
ANEXOS.....	89



AGRADECIMIENTOS

*Quiero agradecer al Señor, quien guía
siempre mis pasos.*

*A mis hijas, Sofía y Stephanie, quienes
siempre han sido la luz en mi camino*

*A mis padres, quienes me dieron la fortaleza
para seguir adelante y han sido la fuente de
sabiduría en mi vida*

INTRODUCCIÓN

La violencia familiar y sexual que sufren muchos niños, niñas y adolescentes es uno de los problemas sociales que más afecta el desarrollo de nuestro país. Muchos padres, madres y docentes piensan que el castigo es una forma válida de corregir las conductas de sus hijos, hijas o alumnos/as. Los patrones socioculturales de muchos adultos, padres de familia, tutores y educadores no consideran o visualizan el castigo como violencia, sino como una forma legítima de ejercer su rol de padres, como una forma eficaz de educar al niño. De esta manera, se continúa con la forma de ejercer poder a través de la violencia.

Al revisar estudios sobre la problemática de la infancia, se señala que los niños, desde pequeños, van conformando su personalidad, que se encuentra muy ligada a la relación que tengan con sus padres. Si este es un vínculo positivo, tendrán grandes posibilidades de estructurar una personalidad estable y equilibrada. Sin embargo, cuando estas relaciones se dan en familias con ambientes violentos, conforme crecen, naturalizan esta forma de interacción y empiezan a visualizar el castigo como algo normal en su familia. La violencia genera violencia y se asienta en la personalidad de los niños y niñas que la sufren, con grandes posibilidades de reproducirla en su vida futura.

Estas situaciones de violencia familiar y sexual, que afectan la infancia en nuestro país, son observadas y detectadas en las instituciones educativas. En la presente investigación, abordo esta problemática desde la mirada de la gerencia social. Analizo, desde este enfoque, el programa de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual, ejecutado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables desde el año 2004. En este se propone que los docentes, luego de un proceso formativo de capacitación, actúen ante estas situaciones que afectan a sus alumnos. De esta manera, los profesores serán un soporte para ellos y cumplirán un rol esencial de apoyo a las jóvenes víctimas, ya que ellos comparten mucho tiempo con sus alumnos.

El presente estudio se desarrolló en los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres del Departamento de Lima, en el ámbito de intervención de los Centros Emergencia Mujer (en lo sucesivo CEM) del Programa Nacional contra la

Violencia Familiar y Sexual. La investigación se encuentra dividida en cinco capítulos: En el capítulo I, explico la problemática y los objetivos de la investigación, así como las bases y la justificación e intereses de este estudio. En el capítulo II, desarrollo el marco teórico referencial. Para ello señalo los enfoques existentes en relación con la problemática, el marco normativo nacional e internacional de leyes de protección a la infancia. Asimismo, se da a conocer las estadísticas nacionales que reflejan el alto índice de violencia que afecta a la infancia y se ubica el contexto del estudio realizado en los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres. También, refiero al desarrollo sociocultural de la familia y las situaciones de violencia que se dan en su interior. Explico cómo la escuela es un espacio fundamental en el desarrollo de la infancia y adolescencia. También se da a conocer el desarrollo del programa formativo a los docentes como promotores educadores.

En el capítulo III, explico el diseño de la investigación, la aplicación de las técnicas seleccionadas y los resultados obtenidos en cada unidad de análisis, así como las variables e indicadores explorados. Para ello, realicé entrevistas semi estructurada a los docentes, alumnos/as, promotores de los Centros Emergencia Mujer y autoridades de las instituciones educativas de las zonas de estudio. En el capítulo IV, presento el análisis e interpretación de resultados obtenidos del estudio realizado. Para ello se identifican las variables referidas a conocimientos adquiridos, actividades preventivas desarrolladas, opinión de los alumnos/as y el rol de los promotores educadores, tanto en sus acciones de detección-derivación como en las actividades que desarrollaron, sus percepciones respecto a como había influido este proceso en su vida personal, familiar.

En el capítulo V, explico las conclusiones del estudio realizado. Las apreciaciones y opiniones de los actores involucrados muestran la importancia y la necesidad de contar con más promotores educadores en nuestras instituciones educativas. En el capítulo VI, brindo las recomendaciones en torno a este programa, sus resultados y el aporte en la labor educativa frente a los casos de violencia familiar y sexual que se presentan en las instituciones educativas. Este estudio da a conocer una estrategia que generará una acción más efectiva para combatir la violencia familiar y sexual que afecta a muchos niños, niñas y adolescentes. Mi propuesta enfatiza el rol de los docentes que asumen el

compromiso de atención y prevención como promotores educadores desde las instituciones educativas.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La violencia familiar y sexual que afecta a muchos niños, niñas y adolescentes es relevante es uno de los problemas sociales que más afecta al desarrollo de nuestro país. Los patrones socioculturales de muchos adultos, padres de familia, docentes o tutores no consideran o visualizan el castigo como violencia, sino como una forma legítima de ejercer su rol de padres, como una forma eficaz de educar a los niños. De esta manera, se perpetúa el ejercicio de poder por medio de la violencia, que se naturalizaría como parte de un modo de vida.

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes se presenta en la familia, la escuela, el barrio, entre otros ámbitos; sin embargo, la violencia que se desarrolla en el seno del propio hogar es la más perjudicial y frecuente, con consecuencias físicas, psicológicas y sociales muy graves, que afectan sus vidas en el futuro. Según los registros de los CEM del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, el año 2014 se reportó 15 579 casos de violencia familiar en niños, niñas y adolescentes. De estos casos, el 42% fueron por violencia psicológica; el 30%, por violencia física; y el 29%, por violencia sexual. (PNCVFS 2014).

La situación es preocupante y nos hace reflexionar sobre el panorama que afecta a la infancia. El desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes es un derecho universal. Es deber del Estado garantizar que no se vulneren sus derechos. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, ha impulsado la ejecución de diversas acciones dirigidas a la comunidad educativa. De esta manera, ha desarrollado actividades como charlas, cursos y talleres de capacitación a los alumnos, a los padres de familia y a los docentes de los centros educativos en todas las regiones del país.

Para atender dicha problemática, en el año 2004 propuse la ejecución de una estrategia de capacitación a los docentes en temas de violencia familiar y sexual, de modo que actúen de manera adecuada frente a estas situaciones que

afectan a sus alumnos y alumnas. Visualizo a la escuela como un espacio para el aprendizaje y desarrollo de conocimientos. Por ello, propuse la ejecución de una estrategia de intervención en la que los docentes cumplen un rol esencial para prevenir y afrontar dichas situaciones de violencia en las que los niños y adolescentes se ven afectados, es así como se ejecuta desde el año 2004, el programa de intervención de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual, el cual se basa en mi propuesta inicial. El programa consiste en formar un grupo de docentes capacitados y especializados en la temática, con habilidades y competencias que les permitirán abordar adecuadamente las situaciones de violencia familiar y sexual que afectan a los alumnos y alumnas. Este programa se inició en el año 2004 con una experiencia piloto en Lima (UGEL 04-Comas), cuya experiencia satisfactoria motivó su ejecución paulatina en todas las regiones del país. Del año 2004 al 2014 se han formado a 10,200 promotores educadores a nivel nacional (PNCVFS, UPPIFVFS, 2014, versión propia).

Los promotores educadores se capacitaron para desarrollar acciones de detección, derivación y prevención en sus instituciones educativas. Se trata de un valioso grupo de educadores aliados de sus alumnos en sus escuelas. Es un programa *sui generis*, ya que no se conoce otro similar en la región. Se caracteriza por la formación de docentes con un alto nivel de competencias y habilidades para atender esta problemática que afecta a sus alumnos y alumnas.

En el periodo 2012 al 2014, este programa se encontraba extendido en todo el país, con una gran acogida, tanto por parte de las autoridades educativas como por los propios docentes. Considero que es importante evaluar cualitativamente la ejecución del programa en este periodo en los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres. Por ello, en la presente investigación, planteo las siguientes preguntas:

Pregunta general:

¿Es la estrategia de intervención de promotores educadores la alternativa para enfrentar las situaciones de violencia familiar y sexual de los alumnos y alumnas de las instituciones educativas de los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres en el periodo 2012-2014?

Preguntas específicas:

1. ¿Contarán los promotores educadores con los conocimientos e instrumentos necesarios para desarrollar su labor en las instituciones educativas?
2. ¿Desarrollan los promotores educadores actividades preventivas en sus Instituciones Educativas a fin de abordar la problemática de violencia familiar y sexual?
3. ¿Qué opinan los alumnos y alumnas que han participado en las actividades de los promotores educadores?
4. ¿Cómo perciben su rol los promotores educadores para la prevención frente a la Violencia Familiar y sexual de los alumnos y alumnas en sus instituciones educativas?

Este estudio abarcó los distritos de Villa El Salvador, que se ubica en el cono sur de la capital, y San Martín de Porres, que se ubica en el cono norte. Ambos espacios contrastan. Villa El Salvador surgió en los años 80, mientras que San Martín de Porres cuenta con mucha data histórica. Sin embargo, en ambos existe gran número de instituciones educativas y alumnos que afrontan situaciones similares en sus localidades. Se debe considerar que las opiniones de los alumnos permiten recoger una percepción directa del público objetivo, que recibe este apoyo de los docentes formados como promotores educadores.

1.2 Justificación

La institución educativa es el espacio particular donde se desenvuelven niños, niñas y adolescentes, por los periodos de tiempo que significan la educación inicial, primaria y secundaria. Así desarrollan un promedio de catorce años de su vida en los espacios escolares. En la escuela ellos comparten experiencias de vida con sus amigos, lo cual incluye las situaciones que afrontan en sus hogares. Se debe considerar que en las escuelas el docente es una figura de gran importancia en este proceso formativo.

Según diversos estudios, cuando los alumnos tienen una fuerte unión afectiva con sus padres, cuidadores y docentes, no se involucran en situaciones de violencia juvenil. En contraste, aquellos alumnos que no cuentan con apoyo y soporte familiar, encontrarán en sus profesores la forma de llenar el vacío que

sienten en sus hogares e, incluso, quizás los consideren la alternativa para solucionar sus problemas. Contar con docentes preparados para escucharlos y apoyarlos es invaluable para ellos:

La acción eficaz de un adulto significativo – un/una docente, por ejemplo, a través de un clima de afecto y contención, puede ayudar al alumno a resignificar su realidad desde una configuración nueva, contribuyendo a evitar la repetición del modelo violento. El impacto de la intervención institucional sobre la vida del niño o joven maltratado, trasciende el momento circunstancial del episodio violento (Averbuj 2010).

El programa de Promotores Educadores constituye una estrategia particular en nuestro país, pues en Latinoamérica aún no se ha aplicado dicho mecanismo. Esta estrategia es una alternativa de solución para la violencia familiar y sexual que sufren muchos infantes y adolescentes en sus hogares. En muchos casos, en vez de recibir protección, sufren maltrato y abuso en diversas modalidades.

Dentro del perfil formativo de estos promotores educadores, se encuentra el compromiso personal y profesional con sus alumnos. Su formación adquirida les permitirá acompañar a sus alumnos en su desarrollo personal durante su vida escolar, estar vigilantes ante sus problemas, ser un aliado, un amigo, un confidente y una persona a la cual acudir frente a sus dificultades, y ser un enlace de vital importancia entre la escuela y la familia. Además, se constituyen como promotores para la prevención de situaciones que afectan a sus alumnos y generando actividades dentro de su escuela con la participación de los alumnos, los docentes y la familia, por ende de la comunidad.

La investigación centró su estudio en este programa, con la finalidad de dar a conocer si los objetivos que se trazaron se cumplieron en ambos grupos de promotores educadores de los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres en Lima Metropolitana. Tras varios años de ejecución, se ha visto su efectividad, por lo que es probable que, en el futuro, se extienda el programa a nivel nacional.

Este programa constituye una estrategia para fortalecer la labor interinstitucional entre los sectores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Vulnerables y el Ministerio de Educación, que en el año 2006 suscribieron un convenio denominado “Tengo derecho al buen trato” a fin de prevenir y reducir la violencia en todas sus modalidades que afecta a la infancia en nuestro país.

A través del análisis de este programa desde el enfoque de la gerencia social, contribuimos a crear valor público ante esta situación que afecta a la infancia. Realizamos una contribución social y un aporte a las políticas públicas frente a esta problemática, a fin de apostar por la reducción de la prevalencia de la violencia familiar y sexual. Es importante que todas las escuelas cuenten con promotores educadores y que sean el motor de una escuela más inclusiva, democrática, con la participación activa del estudiantado, la familia y la comunidad, de esta forma mejorar la calidad de vida de la población.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar la estrategia de intervención de promotores educadores contra la violencia familiar y sexual en las instituciones educativas y su contribución en la prevención de la violencia familiar y sexual en los alumnos y alumnas de las instituciones educativas de los distritos de San Martín de Porres y Villa El Salvador en Lima, en el periodo 2012 al 2014.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Identificar y analizar si los promotores educadores cuentan con los conocimientos e instrumentos necesarios para desarrollar su labor frente a la violencia familiar y sexual que afecta a los alumnos y alumnas en sus instituciones educativas
2. Conocer y analizar las actividades preventivas que desarrollan los promotores educadores para hacer frente a la violencia familiar y sexual en sus instituciones educativas
3. Conocer y analizar la opinión de los alumnos y alumnas que participaron en actividades desarrolladas por los promotores educadores
4. Conocer y analizar cómo perciben su rol los promotores educadores frente a las situaciones de violencia familiar o sexual que afectan a sus alumnos y alumnas y cómo ha influido en su desarrollo personal y profesional

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 Enfoques

En esta investigación se ha priorizado el enfoque de género y derechos humanos como los que nos dan el marco de abordaje de esta problemática.

a. Enfoque de género

Desde las distintas épocas de desarrollo en nuestro país y sobre todo en el marco de la cultura patriarcal, se han ido asentando diferencias en las relaciones de género entre hombres y mujeres. Las situaciones de desigualdad y discriminación han establecido formas de relaciones inequitativas, que comprometen el desenvolvimiento de las mujeres con relación a los hombres en los distintos ámbitos de su desempeño, social, económico, político y cultural. Es natural la aspiración de disminuir las brechas y crear mejores condiciones que les permitan a las mujeres el acceso a todo lo que por derecho les corresponden en igualdad con los hombres.

Desde el enfoque de género, es posible reconocer que las mujeres — independientemente de su raza, edad, posición social y económica— se encuentran en una situación desigual frente a los varones. La desigualdad se basa en los estereotipos de género, tanto para hombres como para mujeres y en los valores sociales relacionados con dichos estereotipos más que en la diferencia por sexo. A través de la igualdad de género, se podrá finalizar ciclo de la pobreza que se traslada a las generaciones de padres a hijos. Según Cepal (2017), la cultura de la desigualdad que ampara la violencia está inscrita en la desigualdad de oportunidades, desigual acceso a recursos y servicios de justicia, discriminación laboral y salarial, de la misma forma que la desigualdad distribución de poder y del tiempo entre hombres y mujeres” (CEPAL 2007:11).

Si se continúan afianzando patrones socioculturales de inequidad entre hombres y mujeres, no se contribuirá a tener una sociedad más justa y donde todos los hombres y mujeres seamos considerados iguales ante todos. En la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina, se señala que, “desde el

enfoque de género se reconoce que la Igualdad no sólo se orienta al acceso a oportunidades, sino también al goce efectivo de los derechos humanos. El desarrollo con igualdad de género implica desmontar la cultura, los valores y los roles tradicionales de género que reproducen y mantienen la subordinación de las mujeres” (CEPAL 2010:16).

En tal sentido, las brechas de género son altas entre hombres y mujeres en América Latina y el Caribe. Las mujeres son las más afectadas en todos los aspectos, por lo cual se hace necesario el desarrollo de políticas con enfoque de género que comprometan a las instituciones públicas, privadas, entre otras, a desarrollar acciones que lleven a una mayor equidad e igualdad entre hombres y mujeres. De esta manera, se podrán realizar mejoras que permitan una mayor participación de la mujer en la vida política, en la conducción y participación en cargos de envergadura, en la cuota de participación en las listas congresales, en la igualdad de salarios, entre otros aspectos.

En el país, esta situación afecta a un gran número de niñas que, desde su infancia, se encuentran limitadas en el ejercicio de sus derechos. Muchas veces sus propios progenitores mantienen costumbres que las limitan por el hecho de ser mujer. Hay una labor muy grande por desarrollar aún. Las autoridades deben buscar la igualdad para lograr una sociedad más justa.

b. Enfoque de Derechos Humanos

Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. El enfoque de derechos humanos se basa en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, es decir, la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos.

Cuando se vulneran los derechos de las personas, aun si ello ocurre en el ámbito familiar, deja de ser un asunto de índole privada para constituirse en una

cuestión de interés público. Al sistema educativo le corresponde sumarse al conjunto de instituciones públicas que trabajan para desnaturalizar cualquier signo de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

El enfoque de derechos humanos permite reconocer que la violencia familiar y sexual se trata de actos de vulneración de derechos fundamentales. Estos requieren de la adopción de medidas a fin de lograr el cese inmediato de tales actos, sobre todo en un marco de protección en el caso de niños, niñas y adolescentes. Se debe investigar los actos de violencia y aplicar sanciones para los agresores. Además, se debe velar por la recuperación de la persona afectada. Para ello, se debe tener en consideración las pautas base en los estándares internacionales sobre violencia contra la mujer.

Con este enfoque, de acuerdo al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, “se busca garantizar a niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio de sus derechos mediante acciones que realiza el Estado, la comunidad y la familia, de acuerdo al rol y la responsabilidad de cada uno. El ejercicio de derechos posibilita el incremento de sus capacidades, garantiza su protección, amplía sus opciones y, por lo tanto, su libertad de elegir” (MIMP 2012). Si un alumno o alumna sufre situaciones de abuso o maltrato, tiene seriamente afectadas sus posibilidades de aprendizaje, la proyección de un futuro y la confianza en los adultos, de allí su importancia y la relevancia de este estudio.

2.2 Marco normativo internacional y nacional frente a la violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes

Las situaciones de violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes son perpetradas muchas veces por los mismos miembros del grupo familiar. A nivel internacional existen instrumentos de política que han sido suscritos por el estado peruano y son vinculantes, obligándose a cumplir dichos tratados.

2.2.1 Marco normativo internacional

Los tratados internacionales son de cumplimiento obligatorio y el Estado peruano debe dar cuenta ante los organismos responsables del seguimiento y monitoreo, las acciones que desarrolla para garantizar los derechos de las personas en las

diferentes áreas donde interviene. En la V Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo), el 13 de setiembre de 1994 se aprobó el Programa de Acción sobre Población y Desarrollo; aunque no es vinculante sí es un acuerdo de índole político y ético. Por ello, los países se comprometen a que los derechos humanos de la mujer y de las niñas sean inalienables. Además, se comprometen a eliminar toda forma de discriminación por motivos de sexo, velando que su normativa y sus programas tomen en consideración estos postulados.

En 1995, en la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing), en la esfera H, sobre mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, se dispuso que se integre la perspectiva de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales. Los sistemas educacionales deben promover el respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada por Resolución Legislativa N° 25278, del 2 de agosto de 1990, vigente desde el 4 de octubre de 1990, es el tratado internacional de las Naciones Unidas mediante el cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos. Además, se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial. Es el primer tratado vinculante a nivel internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. En tal sentido, los Estados se adhieren a la convención y se comprometen a cumplirla. El artículo 3° señala que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.

En 1990 el Perú ratificó la convención y en los últimos 24 años se han ejecutado en función de estos compromisos, desde 1992 hasta el actual 2012-2021 planes nacionales de acción por la infancia y la adolescencia, en los cuales se plantan metas que cumplir atendiendo la situación de la infancia en nuestro país, como refiere Dughi (2001): “Las medidas de cuidado y protección a

niñas/niños y adolescentes ya no se conciben únicamente como satisfacción de necesidades, sino que estas se convierten en derechos fundamentales que deben ser desarrollados y respetados por los progenitores o personas que los tienen a su cargo y además son una responsabilidad tutelar primordial del Estado” (Dughi 2001: 3). En este sentido es primordial la responsabilidad del Estado el velar por la infancia, protegerla e invertir en ella, ya que serán los ciudadanos peruanos del futuro.

2.2.2 Marco normativo nacional

- **Constitución Política de 1993**

En su artículo 1° reconoce que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, por lo cual el derecho a la vida es el primero de los derechos humanos que se le reconoce al hombre y al que se considera la base de todos los derechos del hombre como persona humana y sin él no tendrían sentido todos los demás. En esta carta magna, en su artículo 2°, inciso 1, en lo referente a los derechos a la integridad moral, psíquica y física, de acuerdo con el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, extiende este derecho a que nadie puede ser víctima de violencia física o psicológica ni sometido a torturas o tratos humillantes (literal h, del inciso 24, artículo 2°). También se tiene el derecho al libre desarrollo de la personalidad, buscando su bienestar pleno, en función de promover sus potencialidades de orden físico, intelectual, emocional y social. Todo ello nos da la base para velar para que los niños, niñas y adolescentes en nuestro país sean tratados como la constitución lo indica.

El artículo 15° de la Constitución Política vigente, capítulo II: De los derechos sociales y económicos, al referir a la educación indica que los alumnos tienen derecho a que se les respete en su identidad y a un buen trato físico y psicológico. Se ha señalado este párrafo de todo el artículo relacionándolo con las graves denuncias que existen en torno a docentes, quienes hacen uso y abuso de su situación de autoridad frente a alumnos y alumnas menores de edad infringiéndoles maltratos y abusos; frente a ello también tienen una labor fundamental los promotores educadores, no solo conocer sino también actuar. Esto es difícil para ellos por las implicancias que muchas veces han tenido que afrontar situaciones injustas, compañeros docentes con actitudes hostiles y de

rechazo; sin embargo, muchos de los promotores educadores siguen comprometidos con su labor frente a sus alumnos y alumnas.

- **Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar**

La presente ley fue promulgada el 22 de noviembre 2015 y tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado. Por ello, dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Son sujetos de protección de la ley:

- a. Las mujeres durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor
- b. Los miembros del grupo familiar: Entiéndase como tales, a los cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, padrastros, madrastras, ascendientes y descendientes, los parientes colaterales de los cónyuges y convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; y a quienes, sin tener cualquiera de las condiciones antes señaladas, habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; y quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia (Ley 30364, art. 7).

Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (Decreto Supremo N°007-2008-IN Reglamento la Ley N° 28950, 29/11/2007)

Esta ley define la trata de personas como la conducta dirigida a facilitar la captación, traslado o retención de personas recurriendo a la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios, con fines de explotación sexual, esclavitud sexual, explotación laboral o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos. Esta situación

involucra a muchos niños, niñas y adolescentes y muchas veces encontrados en situaciones deplorables donde se han vulnerado todos sus derechos y el Estado no los ha podido proteger. Por ello, es una demanda atender esta práctica desde las escuelas a fin de prevenir estas situaciones. En su tercera disposición complementaria, señala que para la adopción de medidas de prevención de este delito se deberá considerar el enfoque de derechos humanos y de grupos vulnerables, así como el interés superior del niño.

Directiva N° 005 -2009-MP-FN: “Intervención de los Fiscales de Familia, Penales y Mixtos frente a la Violencia Familiar y de Género”

En esta directiva se regula la intervención de los fiscales de familia, penales y mixtos frente a la violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, hombres y contra la mujer, desde una perspectiva de género. También se consideran los casos de las demás víctimas de violencia familiar que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, considerándose además la diversidad cultural del país de las comunidades campesinas y nativas.

Garantía en el tratamiento por la justicia penal de los niños víctimas y consideración primordial del interés superior del niño

Al respecto, el Tribunal Constitucional, ha señalado que el fundamento constitucional de la protección del niño y del adolescente que la Constitución les otorga radica en la especial situación en que ellos se encuentran, es decir, en plena etapa de formación integral en tanto personas. En tal sentido, el Estado, además de proveer las condiciones necesarias para su libre desarrollo, debe también velar por su seguridad y bienestar (Plácido 2006).

Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337

El Estado peruano al suscribir la Convención sobre los Derechos del Niño, el 26 de enero de 1990, y ratificarla mediante Resolución Legislativa N° 25278 (el 4 de agosto del mismo año), se comprometió a adecuar sus leyes y prácticas al nuevo paradigma que este acuerdo internacional ofrecía sobre la niñez y adolescencia. Mediante la Ley N° 27337, el 02 de agosto del 2000 se promulgó el nuevo Código de los Niños y Adolescentes. En el capítulo I, derechos civiles, artículo 4°, a su integridad personal se señala “El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No

podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante” e incluye todas las formas de explotación que afecten a los niños. En el artículo 74°, sobre los deberes y derechos de los padres, se plantea que son deberes y derechos de los padres que ejercen la patria potestad, a) velar por su desarrollo integral [...] d) darles buenos ejemplos de vida y corregirlos moderadamente”. Por otro lado, en el artículo 75°, sobre suspensión de la patria potestad, refiere que la suspensión de la patria potestad se da, entre los mencionados, inciso e) por maltratarlos física o mentalmente”.

Ley N° 28044, Ley General de Educación del Perú (2003)

La educación es el medio por el cual la persona actualiza sus potencialidades, se desarrolla plenamente y capacita al hombre para el ejercicio de sus responsabilidades. Por ello, este proceso educativo forma a las personas en todas sus dimensiones: física, emotiva e intelectual, buscando un ser humano que se realiza en forma plena y adquiere un desarrollo armonioso de sus potencialidades y deben servir a este objetivo.

Art.18°.- Medidas de equidad

“B) Elaborar y ejecutar proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o inequidad por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad o de cualquier índole”.

El Ministerio de Educación, mediante la R.M. N° 0519-2012-ED, aprobó la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, en la cual se establecen orientaciones y procedimientos básicos denominados “lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las instituciones educativas”. Donde se establecen procedimientos ante denuncias, las responsabilidades de los Directores, y los mecanismos de ejecución en el Minedu.

El Congreso de la República promulgó la Ley N° 27911, “Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en delitos de violencia de la libertad sexual”. En el artículo 1, se refiere a la separación definitiva o destitución de docentes incurso en agravios de los educandos. Por otro lado, el artículo 27° de la Ley del Profesorado N° 24029, inciso

d) del artículo 26° del Decreto Legislativo N° 276, hace alusión a sanciones por faltas disciplinarias de los docentes.

El Minedu emitió la Resolución Viceministerial N° 010-2014 durante el proceso de ejecución del Programa de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual. Esta resolución que es un gran avance en esta labor articulada con el sector educación, donde se resuelve en su artículo 1°, reconocer el Programa de Formación de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como un proceso de capacitación y especialización de docentes de Educación Básica Regular, desde una perspectiva intersectorial, orientado a promover la detección y prevención de casos de violencia familiar y sexual, para garantizar el desarrollo equilibrado de los estudiantes. La emisión de este documento es un paso importante en el reconocimiento del trabajo que vienen desarrollando los promotores educadores en sus localidades. Así han marcado el paso para las acciones siguientes como es su incorporación en el nuevo Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.

A través del D.S No. 008-2016-MIMP, en la matriz del plan estratégico contra la violencia de género 2016 - 2021 se ha considerado acciones programáticas, considerando la formación para la prevención en el accionar de los promotores educadores. El Estado peruano demuestra en sus adhesiones y compromisos suscritos con la comunidad internacional su preocupación por la infancia, lo cual ha devenido en la formulación de varios documentos que buscan su protección, su amparo en el ámbito nacional. Sin embargo, se observa que no es suficiente. Un gran paso es promover la mejora del docente, pero se hace necesario desarrollar mayores cambios a nivel curricular y en las propias instituciones educativas, sobre todo en el modo de enfrentar sus propios problemas.

Por otro lado, todavía falta avanzar en la mejora del Sistema Judicial, el cual es débil e insuficiente para atender esta problemática, ya que existen también en los esquemas de los fiscales o de los mismos jueces, estereotipos de género que influyen en una actuación poco efectiva y oportuna en los casos de violencia basada en género en tal sentido, afecta también la situación de la infancia que se

encuentra en situación de vulnerabilidad al igual que las mujeres. Si bien los Promotores Educadores tienen un reconocimiento del Ministerio de Educación (Minedu) es aún un reconocimiento en el cual hay que trabajar en el mismo sector, para comprometerlos con el impulso de este programa.

2.3 Instrumentos de política pública

2.3.1 Planes nacionales

- **El Plan Bicentenario - Perú hacia el 2021**

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Está planteado como política de Estado dentro del eje 1 de derechos fundamentales y dignidad de las personas, artículo 4°. En este se establece promover el cambio de actitudes en la sociedad, eliminando paulatinamente la violencia familiar y consolidando el núcleo básico familiar, fortaleciendo la cohesión social, la cultura de paz, la solidaridad y la vigencia de los valores éticos y morales.

- **Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017**

Corresponde a la tercera etapa de políticas públicas que incorporan el enfoque de Género, se enmarca dentro de la vigencia de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de oportunidades, que obliga al Estado peruano a nivel nacional, regional y local, a tomar decisiones concretas para alcanzar el goce y ejercicio de los derechos de las personas sin ningún tipo de discriminación. El objetivo general del Plan Nacional de Igualdad de Género al 2017 establece: "El Estado peruano, en sus tres niveles de gobierno, transversaliza el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivos" (MIMP 2013).

El Estado busca que se den mayores relaciones de equidad e igualdad entre los géneros, que disminuyan las brechas existentes entre hombres y mujeres ya que los caminos de la desigualdad, afectan también las relaciones entre los niños, niñas y adolescentes, estas diferencias son observadas y legitimadas en el transcurso del tiempo, por las diferencias en acceso a oportunidades y diferencias

en el acceso a la educación, al trabajo remunerado, entre otros. Por ello, es de vital importancia implementar y ejecutar las políticas públicas hacia la equidad e igualdad entre los varones y mujeres en los distintos aspectos de su desenvolvimiento social.

- **Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 – PNAIA 2021**

Es el instrumento de política pública para articular y vincular las políticas que se elaboren en materia de infancia y adolescencia en el país; orienta la acción del Estado y de la sociedad civil hacia el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes peruanos. Establece como objetivos estratégicos los siguientes:

- Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad
- Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad
- Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad,
Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad

De modo especial, se procura erradicar sistemáticas violaciones de sus derechos, como las relacionadas a actos de violencia y explotación contra niñas, niños y adolescentes. La base de este documento se orienta al hecho de tener claro que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos y hacia ello se debe apuntar, para tener una sociedad más justa, solidaria y libre de violencia.

- **Plan Nacional contra la Violencia basada en Género 2016 – 2021**

Como un mecanismo intersectorial para la erradicación de la violencia hacia la mujer, y a los integrantes del grupo familiar, es decir, aborda la situación de los niños, niñas y adolescentes. Su accionar se plasma en los siguientes objetivos estratégicos:

- Implementar políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia hacia la mujer con enfoque intersectorial y participativo, en los diversos niveles de gobierno

- Garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia basada en género a servicios públicos de calidad
- Promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman y toleran la violencia contra la mujer, hacia nuevas formas de relaciones entre mujeres y varones

Se promueve en el aspecto educativo cambios en los currículos escolares, el desarrollo de la infancia en equidad e igualdad y en un irrestricto respeto a los derechos humanos. Desde el Estado se han formulado planes y políticas en torno a la erradicación de la violencia familiar, siendo los grupos más vulnerables, las mujeres y los niños y niñas, unidas al grupo de adultos mayores; sin embargo, aún falta mucho por hacer. El compromiso de las autoridades de turno debería ser el marco para poder hacer efectiva estas disposiciones, y conseguir un resultado más rápido y efectivo. No obstante, también cosechamos resultados aunque más lentos por la acción desde el trabajo de campo, aunque positiva demorará un poco más en lograr el efecto deseado, sin que eso signifique no hacer nada.

- **El Acuerdo Nacional**

En el objetivo 2, “Desarrollo con equidad y justicia social y la decimosexta política de Estado: Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud”, plantea que es política de Estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares. En su inciso *h* señala que se “prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación”. En tal sentido, la ejecución de la estrategia de prevención de promotores educadores contra la violencia familiar y sexual estaría cumpliendo este mandato en favor de la infancia.

2.4 Cifras de la violencia familiar y sexual en niños, niñas y adolescentes

En un estudio del secretario general de las Naciones Unidas, sobre la violencia de los niños, niñas y adolescentes en América Latina, las cifras son alarmantes:

“América Latina, con una población de más de 190 millones de niños es una de las regiones más desiguales del mundo y con mayores índices de violencia, que afectan principalmente a mujeres, niños y niñas (...). Según las estimaciones disponibles, cada año más de 6 millones de niños y niñas sufren abuso severo en los países de la región y más de 80 000 mueren a causa de la violencia doméstica” (Pinheiro 2006).

Además, los casos de abuso sexual son los menos denunciados. Los agresores suelen ser varones. Los agresores de cada diez casos son los propios padres, esposos o parientes. Este estudio confirma la realidad nacional muy semejante sino igual a la internacional. Por ello, es muy necesario trabajar con los padres, donde el docente tendrá un papel de mucha importancia.

Cuadro N° 1
Número de casos atendidos de NNA según grupo de edad y tipo de
violencia
(año 2014)

Tipo de Violencia	Total		0 – 5 años		6 – 11		12 – 17 años	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Psicológica	6,494	42%	1,152	47%	2,902	46%	2,440	36%
Física	4,603	30%	971	39%	1,918	30%	1,714	25%
Sexual	4,482	29%	337	14%	1,514	24%	2,631	39%
Total	15,579	100%	2,460	100%	6,334	100%	6,785	100%

1 Se considera caso atendido a los casos nuevos y casos reincidentes en el CEM.

2 NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

Fuente: registro de casos y atenciones del CEM

Elaboración: UGIGC-Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

El cuadro muestra a los padres como principales agresores de sus propios hijos e hijas. Según los registros de los CEM del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, en el año 2014 se reportó 15 579 casos de violencia familiar en niños, niñas y adolescentes; de estos, el 42% fueron por violencia psicológica, el 30% por violencia física y el 29% por violencia sexual (PNCVFS 2014). Por otro lado, en el mismo reporte se puede apreciar que el principal agresor en los casos de violencia familiar o sexual que afectan a niños, niñas y adolescentes son el padre o la madre, también se evidencia la presencia de otras personas fuera del entorno familiar como agresores en casos de violencia sexual.

Cuadro N° 2
Principal agresor del niño, niña y adolescente según grupo de edad y tipo de violencia

Tipo de violencia	0 – 5 años		6 – 11 años		12 – 17 años	
	Principal agresor	%	Principal agresor	%	Principal agresor	%
Psicológica	Madre / padre	94%	Madre / padre	88%	Madre/ padre	76%
	Otros*	6%	Otros *	12%	Otros*	24%
Física	Madre / padre	89%	Madre / padre	86%	Madre / padre	66%
	Otros*	11%	Otros*	14%	Otros*	34%
Sexual	Familiar	55%	Familiar	45%	Familiar	48%
	No familiar**	45%	No familiar**	55%	No familiar**	52%

* Algún miembro de la familia y /o persona fuera del entorno familiar (vecino, profesor, amigo, conocido, desconocido, entre otros)

** Persona fuera del entorno familiar (vecino, profesor, amigo, conocido, desconocido, entre otros)

1 Se considera caso atendido a los casos nuevos y casos reincidentes en el CEM

2 NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

Fuente: Registros de casos y atenciones del CEM

Elaboración: UGIGC – Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, periodo: 2014

Los registros de la Policía Nacional del Perú refieren que 8816 niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar, que representa el 7,1% del total. De este grupo, 5799 (65,7%) son del sexo femenino y el 3017 (34,2%) del sexo masculino. En casos de violencia sexual, se registraron 3690 mujeres y 353 hombres en 2014. El Ministerio de Salud registró un total de 3029 de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, 1137 corresponden a niñas y niños entre 6 y 11 años de edad, mientras que 1892 son adolescentes.

Encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES 2014)

Entre las formas de violencia que se dan en el seno familiar, destaca la violencia psicológica y/o verbal (65,5%), que es aquella en la que la víctima no sufre físicamente sino a nivel sentimental; la violencia física es cuando se causa daño en la integridad física y/o sexual fue de 33,1% (ENDES 2014: 367). El 72,4% de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. La violencia psicológica fue el 69,4%. La violencia física alcanzó el 32,3% y la violencia sexual el 7,9%. Siendo en el área urbana de 72,8% y en el área rural de 71%. (ENDES 2014: 361-363).

Entre las formas de castigo que utilizan los padres biológicos, la reprimenda verbal es utilizada en mayor porcentaje por el padre y la madre (74,9% y 72,6%, respectivamente). Otras formas son utilizadas en mayor porcentaje por la madre frente a lo observado en el padre (ENDES 2014: 55). De acuerdo con la declaración de las mujeres entrevistadas con hijos en el hogar, entre las principales formas de castigo, se aprecia que el padre presenta mayor porcentaje en la reprimenda verbal (74,9%). Sin embargo, la madre también utiliza esta forma en un porcentaje considerable (72,6%), quien además utiliza la prohibición de algo que les gusta, los golpes y las palmadas, en mayor proporción que el padre (ENDES 2014: 389).

La encuesta demográfica y de salud familiar indagó a las mujeres entrevistadas en que forma la castigan o la castigaban sus padres. Se puede apreciar un mayor porcentaje en los golpes (57,2%) y la reprimenda verbal (43,5%). Los golpes fueron declarados con mayor frecuencia por las mujeres de 30 a 49 años, alguna vez unidas y en aquellas que tenían educación primaria o sin nivel. En cambio, la reprimenda verbal fue mencionada generalmente por las mujeres de 15 a 19 años de edad, solteras y con educación superior (ENDES 2014: 393)

Por otro lado, las mujeres adultas refieren vivir situaciones de violencia presente así como también la vivieron en el pasado cuando fueron niñas; ello nos hace reflexionar sobre la situación de las mujeres en nuestro país:

Las mujeres provenientes de hogares con violencia hacia la madre presentan un 57% de probabilidad de ser agredidas de alguna manera por su pareja, mientras las que aseguran que su hogar materno era pacífico alcanzan una propensión de 40%. Las diferencias encontradas proveen evidencia preliminar de que las mujeres que crecieron en hogares violentos, ya sea porque existieron maltratos hacia ellas mismas o hacia sus madres, tienen mayores probabilidades de sufrir maltratos de parte de sus parejas (Mora 2013: 34).

Es muy importante considerar la desigualdad de género en temas de violencia, pues los casos referidos de niñas y las adolescentes son mayores que los de varones, tanto en términos porcentuales respecto al número de víctimas, como en términos de denuncia, acceso, justicia y recuperación, estando las barreras de género muy presentes en la mayoría de los casos. Entre los años 2011 y 2014, según los datos del CEM, el 56% del total de casos de violencia

familiar atendidos correspondieron niñas y adolescentes (2570 casos), y el 44% correspondía a niños y adolescentes varones (1997 casos). En cuanto a los casos atendidos de violencia sexual, el 89% de víctimas fueron niñas y adolescentes (1888 casos), y el 11%, niños y adolescentes (245 casos). Además, se ha reportado que la violencia sexual es una de las principales causas de embarazo entre las adolescentes de 12 a 14 años (Save the Children 2014: 15).

2.5 Marco contextual del estudio

- **Distrito de Villa El Salvador**

Es el distrito número 42 de Lima Metropolitana está ubicado al sur de Lima. Colinda con los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo. Al sur limita con el distrito de Lurín y al este con Chorrillos y el océano Pacífico. Durante sus inicios, este distrito se forma por la inmigración de pobladores debido al terremoto de 1970. El 11 de mayo de 1971 nace Villa El Salvador, debido a la organización de sus pobladores, se conforma la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador (CUAVES), dirigiendo ellos mismos su primer plan de desarrollo integral. Esta organización se transformó en la columna principal del desarrollo de este distrito. El distrito fue creado mediante Ley N° 23605, el 1 de junio de 1983. La proyección del INEI al 30 de junio del 2014, sería 441 239 habitantes en este distrito. Es un polo de desarrollo ubicado al sur de Lima. Este distrito tiene una población de 321 658 niños y adolescentes hasta los 17 años de edad.

CEM Villa El Salvador

El CEM Villa El Salvador fue creado el 1 de febrero del 2002 en las instalaciones de la comisaria de la mujer del mismo distrito, en la zona sur de la capital. Cuenta con un equipo técnico integrado por trabajadora social, psicólogo, abogado, admisionista y personal de promoción para sus actividades en la zona. En el año 2014, de los 325 casos de niños, niñas y adolescentes atendidos en el CEM, se atendieron 229 casos de niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de violencia familiar, 96 fueron por violencia psicológica, 117 por violencia física y 112 casos por violencia sexual.

Cuadro N° 3
Casos de violencia familiar y sexual en niños, niñas y adolescentes

Centro Emergencia Mujer	Sexo de la víctima		Tipo de violencia			Grupos de edad			Total
	Mujer	Hombre	Psicológica	Física	Sexual	0 - 5	6 - 11	12 - 17	
Villa El Salvador	207	118	96	117	112	56	120	149	325

Fuente: Registros de casos del CEM/UGIGC/PNCVFS, periodo: 2014

También se han desarrollado actividades preventivas promocionales en la zona mediante la ejecución de charlas, talleres, foros, seminarios, entre otros, con el objetivo de informar y sensibilizar a la población de la zona en torno a esta problemática. El CEM integra la mesa distrital para la prevención y lucha contra la violencia familiar y sexual junto con representantes de salud, justicia, educación, Policía Nacional, Fiscalía, entre otros. Existe una continua coordinación con la UGEL 01 mediante la cual se logró emitir la Directiva N° 019-2014-DUGEL01/AGP-EBR-TOE, denominada “Programa de intervención estratégica con la comunidad educativa contra la violencia familiar y sexual”, del año 2014. En el año 2009 accedieron al proceso de formación de promotores educadores contra la violencia familiar y sexual un total de 30 docentes, los cuales han participado en la etapa de reforzamiento el 2011.

- **Distrito de San Martín de Porres**

Este distrito fue creado mediante Decreto Ley N° 11369 del 22 de mayo de 1950, con el nombre del Distrito Obrero Industrial 27 de octubre. En 1956 por Decreto Ley N° 12662, su nombre cambió a Fray Martín de Porres (25 de octubre de 1956). Adquirió su actual denominación mediante Decreto Supremo N° 382 A- M (11 de mayo de 1962). Limita con siete distritos aledaños. Su población al 30 de junio del 2014 era de 686 702 habitantes. Cuenta con una población de 280 577 niños y adolescentes hasta los 17 años de edad.

CEM San Martín de Porres

El CEM San Martín de Porres fue creado el 12 de marzo del 2007, actualmente está ubicado en las instalaciones de la DEMUNA de la Municipalidad de San Martín de Porres. Ocupa el segundo piso de dichas instalaciones, en la zona norte

de la capital. Cuenta con un equipo técnico integrado por trabajadora social, psicólogo, abogado, admisionista y personal de promoción para sus actividades en la zona. En el año 2014 se ha atendido 98 casos de violencia familiar y sexual a niños, niñas y adolescentes, de los cuales 27 son por violencia psicológica, 10 por violencia física y 61 por violencia sexual.

Cuadro N° 4
Casos de violencia familiar y sexual en niños, niñas y adolescentes

Centro	Sexo de la víctima		Tipo de violencia			Grupos de edad			Total
	Mujer	Hombre	Psicológica	Física	Sexual	0 - 5	6 - 11	12-17	
Emergencia Mujer									
San Martín de Porres	75	23	27	10	61	10	44	44	98

Fuente: Registros de casos del CEM/UGIGC/PNCVFS
Periodo: 2014

También se han desarrollado actividades preventivas promocionales en la zona mediante la ejecución de charlas, talleres, foros, seminarios, entre otros, a fin de informar y sensibilizar a la población de la zona en torno a esta problemática. El CEM se ha integrado a la mesa distrital para la prevención y lucha contra la violencia familiar y sexual junto con representantes de Salud, Justicia, Educación, Policía Nacional, Fiscalía, entre otros. En este CEM se formaron 60 promotores educadores de las instituciones educativas de la zona.

2.6 El desarrollo sociocultural de la familia y las situaciones de violencia familiar, sexual en niños, niñas y adolescentes

En nuestro país, al igual que en diversas partes del mundo, la familia ha ido evolucionando en sus formas, en su constitución. Lo que se mantiene en común es que refiere a un conjunto de personas unidas por diversos vínculos, que pueden ser de parentesco, consanguíneo o por relaciones afectivas. Estos grupos familiares reproducen formas, valores sociales y culturales que están instalados en una sociedad.

La familia debe satisfacer las necesidades más elementales de sus integrantes, como la educación, alimentación, vestido, recreación, seguridad, y las necesidades emocionales de amor, cariño y protección. Es aquí donde se van entretejiendo los lazos afectivos primarios, los modos de expresar el afecto, la vivencia del tiempo y del espacio en que viven y de esta manera se van

construyendo los vínculos esenciales que unidos unos a otros van constituyendo la identidad de un sujeto. Las funciones más relevantes de la familia son la socialización básica de los hijos e hijas, la reproducción de nuevas generaciones, transmisión de valores, ideales, pensamientos y conceptos, pautas mandatorias de la sociedad a la que pertenece.

En la época actual, el concepto de familia se ha modificado por los cambios que se ocurren en nuestra sociedad. Otros tipos de familias han surgido en estas últimas décadas, las cuales también enfrentan desafíos permanentes en su estructura interna, en la crianza de los hijos/as y en su ejercicio parental o maternal: “Los cambios importantes ocurridos en la familia, como institución primaria y básica, en las últimas décadas son debido a la interrelación de múltiples factores. Esto conlleva a que el concepto tradicional de familia y los roles que dentro de ella juega cada uno de sus miembros se haya modificado sustancialmente y se continúa modificando” (Silva 2007: 27).

Además, recogiendo a esta autora, tenemos que en el mundo actual, existen tipos de familia como la familia nuclear, extensa, de origen, de procreación, adoptiva, educadora, reconstituida, monoparental. Visualizando estos tipos de familia también estas cambian en sus formas de socialización y se adoptan según su desarrollo organizacional. Finalmente, la familia como unidad social, puede ser un espacio que posibilita el crecimiento y desarrollo de los miembros que la integran, pues se fortalecen sus capacidades para el logro de su autonomía, sin embargo, también puede ser un espacio de sufrimiento, donde surge el maltrato y el abuso a sus integrantes.

2.6.1 Acerca de la funcionalidad de las familias:

La variedad de tipos de familias en el mundo actual y su funcionalidad es particular en cada una, pero con algunas especificidades que dependen del tipo de familia. En las familias autoritarias, existe el control dominante sobre los hijos y el estilo educativo es autoritario. Por otro lado, las familias permisivas son el polo opuesto de lo anterior, pues no existe control sobre los hijos o este es escaso o inexistente. Por último, en las familias de tipo democrático, se tiene un estilo equilibrado. Son padres con elevado control, pero flexibles, que dan explicaciones a los niños de acuerdo a su edad. En estos casos, la funcionalidad se da desde los polos

extremos a los intermedios y a los más adecuados, lo cual genera roles particulares en sus hijos, donde el estilo democrático se impone. Se considera el estilo democrático como el que mejores resultados provee. En este tipo de familias, el trato entre los miembros sigue los valores de equidad, igualdad, respeto. Matos, S., & Sulmont, D. (2009: 24)

2.6.2 Socialización de los hijos

La familia y sus miembros tienen un papel relevante en el proceso de socialización de los hijos, de quienes reciben todo su bagaje sociocultural, el cual predetermina sus procesos de socialización y de interacción con los demás individuos de la sociedad. En la socialización primaria, los niños construyen su identidad dentro del núcleo familiar mediante la interacción con los adultos que lo rodean. Los padres son los primeros formadores y su rol en el hogar será copiado por sus hijos e hijas. Por otro lado, la escuela forma parte de la socialización secundaria con la misión de desarrollar las capacidades de aprendizaje en los niños (ANEP 1999). A través de la escuela, se prepara a los niños para el desempeño de un rol adulto activo dentro de la estructura social y se transmite los conocimientos y valores de cada cultura.

El proceso de socialización que se realiza a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación han colaborado en la creación de una cultura sexista y de dominación que se ejerce en primera instancia en el ámbito familiar. Allí los patrones tradicionales y autoritarios son soportados y transmitidos a las siguientes generaciones, lo cual asegura su permanencia y transferencia intergeneracional. El papel del hombre es el de proveedor y el de la mujer es la imagen del afecto, la sensibilidad, que da cariño y atiende a la familia.

En nuestro país todavía existe en muchas familias una antigua tradición de autoritarismo familiar, asociada al rol preponderante del liderazgo masculino, que forma parte de una herencia de la Conquista y la Colonia, donde se impusieron modelos hegemónicos occidentales de dominación y desvalorización del sexo femenino, lo cual ha producido un tipo de mentalidad que ha sido reproducido a lo largo de la historia.

Sabemos que no se capacita a nadie para ser padre o madre y ello genera que se cometan muchos errores, por lo cual, se debe atender estas situaciones. La escuela es el primer espacio en el cual se pueden detectar algunas anomalías y actuar frente a ellas. También es imperioso reconocer que existen muchos padres o madres que hacen frente a este rol de acuerdo a sus modelos formativos parentales y sacan adelante a sus familias, sean solventes o de bajos recursos. Todo lo que está a nuestro alrededor en nuestro espacio social, comunal, familiar va modelándonos y en este caso los niños, niñas y adolescentes no solo son modelo de los padres sino también de aquello que su entorno les proporciona.

2.7 Violencia familiar y su repercusión en la infancia y adolescencia

En este estudio estamos tomando la definición de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, al derogarse la Ley 26260 “Ley de Protección frente a la violencia familiar”. Al considerar la amplitud y complejidad de la problemática de violencia familiar y sexual, se clarificaron los alcances de la significación de violencia contra las mujeres y violencia contra los integrantes del grupo familiar. En este marco son sujetos de derechos:

- a. Las mujeres durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor
- b. Los miembros del grupo familiar: Entiéndase como tales, a los cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes; padrastros, madrastras; ascendientes y descendientes; los parientes colaterales de los cónyuges y convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; y a quienes, sin tener cualquiera de las condiciones antes señaladas, habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; y quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

2.7.1 Tipos de violencia: Según el art.8 de la Ley 30364 los tipos de violencia y los integrantes del grupo familiar son:

- a. **Violencia física.-** Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud, se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por

privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

- b. Violencia psicológica.**- Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.
- c. Violencia sexual.**- Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.
- d. Violencia económica o patrimonial.** - Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:
1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
 2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
 3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
 4. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

2.7.2 El maltrato y abuso sexual

Las formas más frecuentes de violencia familiar o sexual, identificadas por los docentes en sus instituciones educativas son por su mayor incidencia: El maltrato y el abuso sexual.

- **Maltrato**

De acuerdo con el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, se define el maltrato infantil como “toda acción u omisión, intencional o no, que ocasiona daño real o potencial en perjuicio del desarrollo, la supervivencia y la dignidad de la niña, niño y adolescente en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. Esta acción u omisión puede ser producida por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y supone la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes” (MIMP 2010).

Es importante considerar las situaciones que se dan desde la primera infancia, cuando el niño está en plena formación y los padres son los llamados a brindarle el soporte y seguridad necesaria a través del afecto para ingresar a este mundo en condiciones saludables. Cuando se les niega cariño, se los trata de manera indiferente o se los amenaza, surge un gran impacto en ellos, pues influye en su estabilidad emocional, en la formación de su personalidad y en su futuro. Según las investigaciones del Center on the Developing Child, de la Universidad de Harvard, los niños desde temprana edad aprenden a lidiar con su stress con apoyo de su entorno parental; sin embargo, cuando este estrés es extremo y no cuenta con el apoyo de este entorno, los efectos en el niño impactan toda su vida.

Learning how to cope with adversity is an important part of healthy child development. When we are threatened, our bodies prepare us to respond by increasing our heart rate, blood pressure, and stress hormones, such as cortisol. When a young child's stress response systems are activated within an environment of supportive relationships with adults, these physiological effects are buffered and brought back down to baseline. The result is the development of healthy stress response systems. However, if the stress response is extreme and long-lasting, and buffering relationships are unavailable to the child, the result can be damaged, weakened systems and brain architecture, with lifelong repercussions (Center on the Developing Child, Harvard University).

Por otro lado, en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia se refiere que “es al interior de la familia donde la niña, el niño y el

adolescente deben recibir el afecto, la seguridad, la orientación y los valores esenciales para su desarrollo como seres humanos libres y felices, capaces de ejercer efectivamente sus derechos, respetar los derechos de las demás personas y llegar a ser ciudadanos productivos y responsable” (PNAIA 2012: 16).

Un factor protector para tener niños equilibrados es contar con relaciones de pareja carentes de violencia, vínculos positivos con los hijos y una disciplina afirmativa y fuertes redes sociales que pueden brindar apoyo cuando se les necesita. Por otro lado, los factores de riesgo se encuentran generalmente en padres que utilizan el castigo físico, como forma de corrección, haciendo abuso de su poder frente a sus hijos, donde luego estos padres se excusan justificando su acción por los problemas cotidianos que nada tienen que ver con que el niño, niña o adolescente deba ser maltratado y hasta sometido a situaciones de abuso por parte de sus propios progenitores. En un estudio sobre la situación de los niños en casos de desastres se reportó que “los niños informaron de un nivel extremadamente alto de la violencia en el hogar, teniendo la forma de violencia física, abuso verbal y la humillación, el abuso sexual, el abandono y la inanición” (Morgan 2009).

Las situaciones de negligencia también son formas de violencia que afectan a los niños. En muchos casos, los niños con discapacidad son abandonados por sus padres. Por ello, todos estos condicionantes deben ser alertas y generar acciones para la protección de estos niños, niñas y adolescentes que viven en dichas situaciones.

- **Abuso sexual:**

De acuerdo Save the Children, el abuso sexual consiste en “contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuándo esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro” (Save the Children 2002: 15).

Es sumamente importante señalar que, por lo general, la persona que abusa de un niño, niña o adolescente es alguien que él o ella conocen. A menudo

no se utiliza la fuerza física; de hecho, el agresor usa técnicas de seducción de manera gradual. La mayoría de los casos de abuso sexual han sido cometidos por un familiar o una persona conocida por los niños, niñas o adolescentes afectados. Ser familiares o personas cercanas permite a los agresores abusar de su poder y confianza para cometer el delito, situación que también se da en los entornos educativos. Las niñas sufren considerablemente más violencia sexual que los niños y su mayor vulnerabilidad a la violencia en muchos entornos se da en gran parte como producto de relaciones de poder inequitativas por cuestiones de género, las cuales se encuentran arraigadas profundamente en la sociedad.

Existen dos condiciones que se dan en estas situaciones. Se caracterizan por la coerción, pues el agresor utiliza la situación de poder que tiene para relacionarse sexualmente con el niño, niña o adolescente. Otro condicionante es la asimetría de edad, puesto que el agresor es significativamente mayor que la víctima, no necesariamente será mayor de edad, como ha sucedido en muchos casos, como el de primos, tíos o hasta hermanos.

Una persona tiene poder sobre otra cuando se le obliga a realizar algo que esta no desea, utilizando diversos medios como: la amenaza, la fuerza física, el chantaje, engaños. La persona que hace uso de su poder está en una situación de superioridad sobre la víctima que impide el uso de su libertad, esta situación de abuso sexual infantil es un delito penal, sancionado drásticamente en nuestra sociedad.

En los casos de abuso sexual, la mayoría de agresores son varones. Además, se ha podido identificar que en muchos casos la madre tiene conocimiento del abuso, pero lo minimiza o lo rechaza, ya que se encontraría desamparada si lo denunciara. La madre suele engañarse a sí misma y traslada la culpa al niño, niña o adolescente. Estas secuelas en torno al abuso y el maltrato de estos niños, niñas y adolescentes marcan su vida futura. Por ello ellos deben contar con una persona en su entorno en quien confíen. Si no es en su familia, por lo menos deberían contar con ayuda en su escuela, de modo que se pueda detener situaciones de abuso y el maltrato.

2.7.3 Implicancias de la violencia familiar

La existencia del castigo físico en las familias urbanas o rurales es una práctica generalizada en el país. Tiene su origen en los valores o creencias culturales de los padres, así como su propia historia familiar; es decir, recibieron castigo cuando niños y lo reproducen con sus propios hijos. Las razones suelen ser justificadas por los padres en tanto que esperan modelar el comportamiento de sus hijos y lograr que les obedezcan.

Los niños tienden a copiar la conducta de sus padres y aprenden de ellos a ser violentos. Visualizan ese acentuado machismo de sus padres que les sirve de modelo y las niñas aprenden de su madre que la violencia es inevitable y se hace parte de su vida y de su futuro, dejando huellas emocionales y psicosociales en su vida y tienen impactos considerables en su desarrollo personal. Es importante señalar que las mujeres y las niñas son las más afectadas, dándole al hecho una connotación de género muy marcado.

Usar el castigo físico como parte de la disciplina en el hogar o escuela, genera que se aumente su frecuencia y/o severidad, ya que al ver que no se logran los resultados, produce que sea más intenso y más frecuente, generando insensibilidad en el agresor y coloca a los niños en situación de más vulnerabilidad. Pinheiro (2006), experto en estudios de infancia, señala que

Las mujeres y los niños corren a menudo grandes peligros precisamente allí donde deberían estar más seguros: en sus familias. Para muchos de ellos y ellas, el "hogar" es un sitio donde impera un régimen de terror y violencia, instaurado por alguien con quien tienen relaciones estrechas, por alguien de quien deberían poder fiarse. Estas víctimas de malos tratos sufren física y psicológicamente. Se ven en la incapacidad de tomar decisiones personales, de expresar sus opiniones o de brindar protección a sí mismas o, en el caso de las madres, a sus propios hijos por miedo de las consecuencias que ello les puede acarrear. Sus derechos humanos son pisoteados y la amenaza constante de la violencia les impide vivir (Pinheiro 2006).

Estudios realizados por Unicef informan que los entornos familiares en donde se viven situaciones de violencia impactan en el desarrollo de los niños y niñas, no solo en términos físicos, sino también emocionales (Unicef 2011). La exposición temprana a la violencia, inclusive como testigo, repercute en el futuro de los niños y adolescentes, y afecta su desarrollo emocional, sus concepciones de vida, su proceder futuro. Si, por el contrario, los adolescentes aprenden a

expresarse sin miedo, pueden llegar a participar en actividades con sus progenitores, sus amigos y sus comunidades con autonomía y confianza. De esta manera, logran autonomía y confianza, mejoran su autoestima y se convierten en modelos positivos de conducta para sus pares.

Los padres que enseñan a sus hijos a ser “machos”, que son más masculinos cuando son fuertes y agresivos, condicionan a que en futuro estos niños afiancen su poder golpeando a las mujeres. A través de esos mismos procesos de socialización, las niñas aprenden a ser pasivas, a someterse, ser dóciles y dependientes, condicionándose a ser futuras víctimas o formar familias similares. Estas formas de ser masculinos o femeninos están profundamente enraizadas en culturas tradicionales donde se forma un modelo de ser hombre y mujer que a la larga genera adultos hombres y mujeres con fuertes constructos sociales que dañan a sus parejas y en consiguiente a sus hijos y por ende a la sociedad.

2.8 La escuela como espacio de prevención frente a las situaciones de violencia familiar, sexual de sus alumnos y alumnas

La escuela es el espacio particular y fundamental para el desarrollo del ser humano, dado que en ella se da una parte importante en el proceso de socialización de los niños y niñas y su aporte es invaluable en el crecimiento individual de todas las personas. Este es un espacio en el cual muchos niños, niñas y adolescentes pasan varios años de su vida, por lo que es, en cierta forma, una segunda casa, donde su familia son los alumnos, los docentes, los directores, el personal administrativo, hasta la señora del cafetín o del “quiosco”. La escuela también puede constituirse en un espacio favorable, donde la enseñanza de valores sea fundamental, donde el docente pueda asumir un rol más activo frente a la problemática que puedan afectar a sus alumnos.

Para el Ministerio de Educación (2009), “las escuelas son espacios de formación para el aprendizaje de la convivencia democrática. Ello requiere que se constituyan en espacios protectores y promotores del desarrollo, donde todos sus integrantes sean valorados, protegidos, respetados y tengan oportunidades para hacerse responsables de las consecuencias de sus actos y reafirmen su valoración personal”.

La escuela debe ser un espacio donde exista una acción articulada entre directores, docentes, padres, alumnos, donde se impulsen acciones de enseñanza libres de violencia y donde la labor docente no será solo valiosa por lo académica sino por el papel especial que tendrá con los estudiantes. Los padres y madres tienen deberes y derechos en favor de sus hijos e hijas; sin embargo, si ellos son los responsables de su vulneración, corresponde a la escuela cumplir con la defensa que necesita el niño, la niña o adolescente para no ser víctima de abuso, maltrato o negligencia, cumpliendo de esta manera su rol de defensores de los derechos humanos y promotores de una cultura de paz:

El buen desempeño de la paternidad, el desarrollo de vínculos afectivos entre padres e hijos y una disciplina afirmativa y no violenta son algunos de los factores que suelen favorecer la protección de los niños contra la violencia, tanto en el hogar como en otros entornos. Algunos de los factores proclives a proteger a los niños de la violencia en la escuela son las normas generales y los planes de enseñanza eficaces que fomenten actitudes y comportamientos no violentos y no discriminatorios (Pinheiro 2006: 12).

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, dentro de la política 7.3, señala que se debe “fomentar climas institucionales amigables, integradores y estimulantes” (Minedu 2013). Este es un gran paso dentro de lo que se quiere con las escuelas, ya que se promueve la participación de la familia y la comunidad. Este buen desempeño de las escuelas debe ir unido a vigilar también el buen desenvolvimiento de las familias y estar alertas ante cualquier vulneración de derechos de los alumnos y alumnas.

La escuela debe ser un espacio donde sus miembros sean capaces de dialogar y convivir, y se respeten las discrepancias, las diferencias, sin discriminación. Se debe fomentar las relaciones igualitarias y promover una escuela más inclusiva, respetuosa de las diferencias y actuando con equidad e igualdad en su labor de enseñanza. La ONU recomienda que se “eviten y reduzcan la violencia en las escuelas mediante programas específicos que se centren en el conjunto del entorno escolar (...), fomentando actitudes como enfoques basados en la resolución pacífica de conflictos, la aplicación de políticas contra la intimidación y la promoción del respeto de todos los miembros de la comunidad escolar” (ONU 2006 : 32).

Existen estudios en los cuales se ha identificado que las personas que durante su infancia y adolescencia padecieron la experiencia de vivir en un hogar con vínculos violentos siguieron la cadena del maltrato en sus propias familias; sin embargo, también hay estudios en los cuales no necesariamente los niños/as adolescentes que vivieron en violencia repiten el modelo cuando llegan a la vida adulta, muy por el contrario, logran conectarse con sus propios hijos e hijas de una manera comprensiva y sin reproducir el maltrato (Egeland 1989, citado por el Ministerio de Educación de Argentina 2010).

Se debe destacar la influencia positiva de los factores de protección que disminuyeron el impacto del daño y les ofrecieron una alternativa mejor. Los estudios realizados sobre historias de vida de las personas que se recompusieron de experiencias traumáticas infantiles tienen un punto en común: contaron con algún adulto que, en el momento más necesario, les brindó afecto, los respetó y les devolvió una imagen valorizada de sí mismos. En este caso, la presencia de ese adulto habría actuado como un factor protector en la vida los niños y jóvenes (Arbebuj 2010).

Estas personas pueden suelen ser las más significativas para estos niños, niñas o adolescentes, un docente, un preceptor, un cuidador, quien desde su ámbito de intervención —en este caso la escuela— ha generado factores protectores institucionales. De esta manera, vemos cómo los docentes pueden constituirse en elementos invalorable de apoyo en favor de sus alumnos y alumnas: “Es que, en su gran mayoría, la violencia que entra en las aulas generalmente tiene sus raíces en las casas; y a su vez, una de las personas que puede estar más cerca de la posibilidad de evidenciar violencia familiar en los adolescentes son los docentes. Aquellos, que, después de la familia, comparten más tiempo con el menor” (MDZ 2015).

2.9 Promotores educadores contra la violencia familiar y sexual

- **La prevención:**

Hablamos de prevención cuando queremos anticiparnos ante una determinada situación o desarrollar las acciones necesarias para evitar su proliferación o atender y atenuar sus efectos. En los lineamientos preventivos promocionales del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP, se da a

conocer tres tipos de prevención: prevención primaria, secundaria y terciaria. A través de la prevención primaria, se trata de actuar para reducir la incidencia frente a una problemática que esté afectando a la población. Para ello se atacan las causas a fin de evitar que se produzca este problema.

Se busca reducir su aparición y se procura que los individuos sean capaces de afrontar el riesgo así como de evitar que se produzca. A través de la prevención secundaria, se trata de reducir la tasa de prevalencia de un determinado problema. Por ello, se promueven esfuerzos a fin de afrontarlo. Si se identifica a tiempo, se puede efectuar una acción eficaz y oportuna. Finalmente, en la prevención terciaria, el problema se encuentra instalado sea en la persona o en la comunidad. Se atiende, ya sea en fase de recuperación o rehabilitación.

La estrategia de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual, constituye un mecanismo de acción y reacción frente a la violencia familiar y sexual. En nuestro país, donde los índices de violencia a menores de 18 años son elevados, es importante que se aplique esta y otras estrategias. En esta tarea tenemos como aliados a los docentes y sobre todo a los que se forman como promotores educadores. Un promotor educador es aquel o aquella docente que se desenvuelve en el espacio escolar y que tiene una misión más allá de la transmisión de conocimientos. Es un aliado, una persona de confianza en la cual los alumnos y alumnas pueden confiar. Los promotores buscan encontrar una solución a la problemática que afecta a sus alumnos, como situaciones de maltratos y abusos al interior de su hogar, inducción al consumo de drogas, desarrollo de acciones delictivas y la participación en actividades de trata, entre otras situaciones.

Este programa formativo surgió en el 2004 y se extendió a todas las regiones del país. En total se registraron 10 742 promotores educadores en el 2014 a través de la ejecución de 200 procesos. Los participantes del Programa de Formación de Promotores Educadores debían ser docentes responsables de las áreas de tutoría y responsables de las Defensorías Escolares del nivel inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas de las zonas de intervención. Se ha tenido especial cuidado en establecer que los participantes no debían tener

ningún tipo de observancia por denuncias u otras razones de inadecuadas relaciones con los alumnos de las Instituciones Educativas de enseñanza.

El programa promueve el desarrollo de habilidades y competencias en los docentes, promoviendo una acción oportuna y eficaz, para la detección y derivación de los casos identificados. Por otro lado, la acción preventiva promocional en el ámbito de la comunidad educativa, además de capacitación a otros docentes, orientando a sus alumnos y realizando charlas y talleres con padres de familia y de esta manera contribuir con su accionar en sus espacios escolares.

Los docentes se comprometen a desarrollar acciones de prevención y capacitación a los integrantes de la triada educativa de sus IIEE, además de desarrollar réplicas al terminar el proceso formativo. El nexo entre escuela y comunidad es muy importante en la efectiva acción de prevención y promoción de este tema. Al inicio de este proceso, se contó con una separata o compilación de temáticas alusivas con fichas o guías metodológicas orientadoras para su ejecución. De esta forma, se entregaba al promotor las temáticas que se debían abordar y como aplicarlas en cada reunión, la misma que era ejecutada con el apoyo de los aliados de su zona (jueces, fiscales, personal del sector salud, entre otros).

En el 2012, en coordinación con la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del Minedu, se desarrolló los módulos que sirvieron de una forma más visual y pedagógica para el de capacitación que se les brindaba a los docentes. Es decir, los contenidos temáticos y las guías se convirtieron en módulos adecuadamente esquematizados y validados por profesionales del programa y del Minedu. Fueron cuatro módulos que abordaron los temas del compendio y guía inicial. Las temáticas fueron:

- Relaciones de género y violencia familiar.
- Situaciones de violencia que afectan a los niños, niñas y adolescentes.
- Marco normativo legal e intervención de los operadores en violencia familiar y sexual
- Medios de intervención para la prevención de la violencia familiar y sexual en el ámbito educativo.

La metodología de desarrollo es a través de la ejecución de 20 talleres de 180 horas promedio, en base a una ejecución interactiva, participativa, con evaluaciones progresivas y el uso de herramientas que fortalecen el aprendizaje de los docentes. Esta metodología abordaba cuatro pasos: video, dinámica - reflexión, exposición, trabajo de taller y plenaria. Esto captaba desde el inicio el interés de los participantes.

En este proceso la tutoría que se consideraba como el espacio disponible tanto para alumnos como para los maestros se constituye en un valioso espacio de orientación educativa. Tanto directivos como docentes empezaron a percatarse del valor de utilizar este espacio para la orientación, reflexión de sus alumnos, y que servían para el adecuado desarrollo de sus alumnos dentro de sus Instituciones educativas y conllevaba al mejoramiento interno.

Se establecieron instrumentos aplicativos de evaluación. La certificación se emitía luego de un proceso consolidado de capacitación promedio de seis meses y se procedía a la certificación colegiada entre ambas entidades la UGEL y el PNCVFS. Lo cierto es que la certificación en algunas ocasiones no se dio con la oportunidad debida, debiendo trabajarse más en este aspecto. Entre los años 2004 al 2014, se emitieron 287 documentos entre Directivas Regionales de Educación, Directivas de UGEL y resoluciones de las entidades que facilitan el desarrollo del programa a fin de formalizar la participación. También se han emitido ordenanzas de reconocimiento de este programa.

Desde el año 2012 se amplió la intervención hacia otros miembros de la comunidad educativa, por experiencias que se venían dando al interior del país. En tal sentido se recogió el trabajo con líderes escolares con quienes se venía complementando el accionar de los promotores educadores. Se ejecutaron “Encuentros de líderes escolares” y “Talleres con padres y madres”, acciones que fortalecieron el trabajo del promotor educador en cada localidad donde se ejecutó estas actividades.

Desde el año 2009, en que se extendió mayoritariamente la propuesta, se generó una gran demanda de parte de las UGEL de cada localidad por contar con promotores educadores. Una promotora educadora del nivel inicial del distrito de

Chazuta (Tarapoto), en nuestro trabajo de campo, reportó que “es importante para nosotros esta capacitación. Yo junto a mis madres y les explico cómo tratar a sus niños” (visita de campo desarrollada el 3 de octubre de 2014).

Durante este periodo se pudo apreciar el profundo desconocimiento de los docentes en estas temáticas y su gran deseo de aprender y enseñar, orientar a sus alumnos en sus instituciones educativas. Se notó falta de orientación de parte de su propio sector y deseos de ser continuamente capacitados. Por ello, la estrategia de promotores educadores contra la violencia familiar y sexual siempre era bien acogida en donde se presentaba.

La intervención de este programa, se circunscribió en su mayoría al ámbito provincial, ya que acudir a zonas lejanas demandaba mayores recursos presupuestales que eran limitados obtener. Sin embargo, la voluntad por ser parte de este programa hizo que se ejecutaran puntualmente en algunas localidades lejanas y que en muchas localidades se consiguiera el financiamiento local. Una de las debilidades del programa es que no siempre ha habido un reconocimiento institucional. Las horas de tutoría se han asignado a docentes que no cuentan con el perfil ni la capacitación necesaria, siendo irresponsables en sus funciones, lo que desalienta a los promotores educadores formados por este programa.

CAPÍTULO III

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Forma de investigación

Se ha realizado una evaluación cualitativa, ya que, al tener varios años la ejecución de este programa, se hace necesario evaluar cómo se están desempeñando los docentes promotores en relación con los conocimientos adquiridos y la intervención que desarrollan como promotores educadores frente a la violencia familiar y sexual. Se recogió información mediante las actividades programadas tanto con los docentes como con los alumnos y autoridades entrevistadas. Además, se contó con el aporte de los promotores de los CEM antes mencionados.

Revisamos desde el inicio el proceso formativo en el año 2009 y 2011. Analizamos cómo se contribuyó a fortalecer las capacidades de los docentes y cómo ello ha influido en el desarrollo de una intervención eficaz, oportuna y que ha contribuido en la detección y derivación de casos. Además, estudiamos la acción preventiva en las instituciones educativas para enfrentar la violencia familiar y sexual de los alumnos en el periodo de estudio del 2012 al 2014. Para ello, se recogió información de los promotores educadores seleccionados de Villa El Salvador (10) y San Martín de Porres (10). Entre las autoridades tenemos un subdirector de la institución educativa de San Martín de Porres y una directora encargada de la institución educativa de Villa El Salvador, nueve alumnos de la institución educativa de VES y diez alumnos de la institución educativa de SMP, dos promotores de CEM de cada distrito.

3.2 Estrategia metodológica

La investigación desarrollada es cualitativa-descriptiva, ya que permite recopilar las acciones de los docentes mediante la estrategia de promotores educadores contra la violencia familiar y sexual, recogiendo sus opiniones de los casos que detectaron y derivaron, las acciones que desarrollaron en sus instituciones educativas, cómo se han visto comprometidos con sus alumnos y cómo esto ha influido en su desenvolvimiento en las aulas, en la escuela y en sus propias familias. Asimismo, se recopiló información de cómo las autoridades entrevistadas

percibieron la labor de las promotoras educadoras de sus instituciones educativas. Se recogió sus alcances y aportes, además de las opiniones emitidas por los promotores educadores y por los promotores responsables de cada CEM que impulsaron la ejecución y desarrollo, tanto en Villa El Salvador como en San Martín de Porres. Se indagó sobre sus impresiones y percepciones respecto a su papel como promotores educadores y la influencia de este rol en su vida personal y profesional. También se recogió la información de alumnos y alumnas que participaron con su promotora educadora en actividades en cada colegio de procedencia.

3.3 Unidad de análisis

Las unidades de análisis se conformaron por los promotores educadores, los alumnos y alumnas, los directores y coordinadores o especialistas de tutoría del área de gestión pedagógica de las localidades donde se desempeñan estos docentes en los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres en Lima y los promotores de CEM que tuvieron a su cargo los procesos.

3.4 Universo/población

Se trata de la totalidad de promotores educadores de los distritos de Villa El Salvador y de San Martín de Porres que participaron en los procesos formativos en el año 2009 y 2011, respectivamente, quienes accedieron a la etapa de reforzamiento y laboran actualmente en instituciones educativas de su misma localidad desde su etapa formativa.

Cuadro N°.5

Número de docentes promotores por distrito

CEM	No.
Villa El Salvador	30
San Martín de Porres	60
Total	90

Elaboración propia, noviembre de 2014

Asimismo, participaron dos directores de las instituciones educativas donde laboran estos docentes, dos coordinadores o especialistas de tutoría de la UGEL que conocían del programa y diez alumnos/as de Educación Secundaria de una institución educativa ubicada en el distrito de San Martín de Porres y nueve alumnos/as de educación secundaria de una Institución Educativa ubicada en el

distrito de Villa El Salvador. En ambos casos, han participado en actividades con las promotoras educadoras. Asimismo, se contó con el apoyo de dos promotoras de CEM responsables del proceso formativo.

3.5 Muestra

La muestra es significativa al ser la investigación cualitativa. Para ello se realizó lo siguiente:

- Se convocó a diez docentes del distrito de Villa El Salvador y diez docentes del distrito de San Martín de Porres.
- Se convocó a diez alumnos/as de educación secundaria de una institución educativa del distrito de Villa El Salvador y diez alumnos/as de educación secundaria de una institución educativa del distrito de San Martín de Porres.
- Se entrevistó a dos autoridades educativas, una directora encargada de la institución educativa de VES y a un subdirector de la institución educativa de San Martín de Porres.
- Se entrevistó a dos coordinadores o especialistas de tutoría del área de gestión pedagógica de la UGEL 1 y UGEL 2 correspondientes a los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres.
- Se entrevistó a dos promotoras de CEM responsables de la ejecución del proceso formativo en la localidad de Villa El Salvador en Lima y San Martín de Porres.

3.5.1 Método de muestreo:

El método de muestreo es no probabilístico y los criterios de selección son los siguientes:

- Docentes promotores que participaron en el proceso formativo en el 2009 y 2011 y en ambos casos accedieron a la etapa de reforzamiento y se encuentran laborando en instituciones educativas de la misma localidad desde su etapa formativa
- Alumnos y alumnas de educación secundaria que hayan participado en alguna actividad preventivo promocional realizada por los promotores educadores

- Directores o autoridades de las instituciones educativas donde laboran los promotores educadores
- Coordinadores o especialistas de tutoría del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL de la zona de intervención
- Promotores de CEM responsables de la ejecución del Programa de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar en sus localidades

3.6 Fuentes de información

Primarias:

Se recogió la información a través de los *focus group* aplicados a promotores educadores de los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres y a los alumnos y alumnas de cuarto de secundaria de cada institución educativa seleccionada. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas a los directores o autoridades de instituciones educativas, coordinadores o especialistas de tutoría del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL y los promotores de los CEM de Villa El Salvador y San Martín de Porres.

Además, se recogió información del bagaje documental técnico elaborado por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Esto lo constituyen el compendio de temas, las guías metodológicas iniciales, los módulos y guías integradas, los formatos evaluativos, las pruebas de entrada y salida por tema, las evaluaciones, los lineamientos preventivos promocionales, donde se encuentra en resumen el proceso de formación de promotores educadores, los informes de los procesos desarrollados en dichas localidades.

Secundarias:

El recojo de información documental comprende los planes nacionales, documentos de políticas en relación con la infancia, leyes, resoluciones directorales, ordenanzas locales, regionales y revisión bibliográfica en relación con la temática de violencia familiar y sexual, sobre todo la que afecta a niños, niñas y adolescentes.

3.7 Técnicas de recojo de información

- **Focus group:**

La técnica está orientada en buscar las variables identificadas y los indicadores señalados. Se aplicará a dos grupos de promotores educadores de los distritos seleccionados y a dos grupos de alumnos que participaron en alguna actividad con su promotora educadora de dos instituciones educativas de cada distrito donde intervienen dos promotoras educadoras. En tal sentido, se aplicó dos grupos focales, uno de promotores educadores y otros de alumnos de educación secundaria.

En la aplicación del *focus group* se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Coordinación con las promotoras de cada CEM distrital, quienes a la vez coordinan con sus promotoras educadoras y las invitan a participar en esta reunión, delimitando una fecha
2. Las fechas fueron coordinadas con la suscrita y también se señaló el lugar.
3. Ambas promotoras de CEM gestionaron el préstamo del auditorio, en el caso de Villa El Salvador, ante la comisaría de mujeres y, en el caso de San Martín de Porres, con el centro de salud aledaño al CEM para el préstamo de la sala de reuniones.
4. En el caso de los alumnos, las mismas promotoras educadoras solicitaron permiso de los alumnos ante la dirección de cada institución educativa. Se señaló como última hora las doce del mediodía a fin de no afectar las actividades de los alumnos. Las reuniones se desarrollaron en un aula disponible de cada institución educativa.

El *focus group* es una técnica cualitativa de estudio que sirvió para recoger las opiniones o actitudes de los promotores y de los alumnos/as en relación con sus conocimientos, instrumentos utilizados en sus acciones de detección - derivación y también permitió recoger información sobre las actividades preventivas que habían desarrollado en sus instituciones educativas. También de la misma forma se recogió la opinión de los alumnos sobre la labor de cada promotora educadora y su participación en las actividades ejecutadas con ella en sus instituciones educativas.

- **Entrevistas con guías semiestructuradas:**

Se formuló guías para las entrevistas semiestructuradas, en las que cada promotora educadora coordinó con los directores o especialistas de tutoría de la UGEL, quienes aceptaron la entrevista. Se recogieron las opiniones y apreciaciones de los procesos que ellas conocían desde que se formaron estos docentes, también sus sugerencias.

En el caso de San Martín de Porres, se entrevistó al subdirector, quien trabajaba permanentemente con la promotora educadora y conocía de cerca su trabajo y, en el caso de Villa El Salvador, se había producido el cese del director, por lo cual, se entrevistó a la directora encargada, quien expresó conocer el trabajo de la promotora educadora y que tenía informes de su trabajo. También se entrevistó en cada CEM a las promotoras del CEM Villa El Salvador y CEM San Martín de Porres, quienes tenían pleno conocimiento del accionar de los promotores educadores y de la relación estrecha que mantenían con ellos y ellas. Todos los entrevistados dieron a conocer su accionar y sus apreciaciones en relación con la prevención de la violencia familiar o sexual que afecta a alumnos y alumnas de las instituciones educativas.

- **Revisión documental:**

Las fuentes documentales, como las publicaciones que tiene el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y sexual, han sido muy valiosas, ya que proporcionaron datos cualitativos mediante documentos que se revisaron y son parte de la documentación formativa de los promotores educadores, sus procesos de reforzamientos y sus actividades preventivas promocionales desarrolladas. Asimismo, se revisó la documentación referida a las actividades desarrolladas, entre otras. También se recogió información a partir de bibliografía alusiva al tema, lo que nos permitió analizar con mayor profundidad la problemática que estamos abordando. Revisamos documentos de políticas y legislación en esta materia. Por otro lado, la revisión documental de material bibliográfico relacionado al tema permitió recoger documentación teórica y de las investigaciones que se han desarrollado en esta materia, que nos brindó información necesaria para conocer, entender, analizar y proponer acciones relacionadas a la materia de estudio.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El desarrollo del estudio nos permitió establecer los resultados en relación a los objetivos planteados, en aspectos importantes a desarrollar. La estrategia de intervención de promotores educadores contra la violencia familiar y sexual tuvo su proceso de desarrollo en el 2004. Sin embargo, en los años 2009 y 2011, se extendió su ejecución a nivel nacional. En dichos años, se estableció su ejecución en ambos distritos que analizamos. Se pudo apreciar el interés de las instituciones educativas y de la UGEL por que los docentes de su localidad fueran preparados en la problemática de violencia familiar y sexual. A través de las entrevistas y comentarios recibidos por docentes y autoridades, observamos que sienten una necesidad de ser capacitados en este tema, pues la información que reciben de su sector es escasa.

Objetivo general:

Analizar la estrategia de intervención de promotores educadores contra la violencia familiar y sexual en las instituciones educativas y su contribución en la prevención de la violencia familiar y sexual en los alumnos y alumnas de las instituciones educativas de los distritos de San Martín de Porres y Villa El Salvador en Lima, en el periodo 2012 – 2014

Preguntas específicas:

1. ¿Contarán los promotores educadores con los conocimientos e instrumentos necesarios para desarrollar su labor en las instituciones educativas?
2. ¿Desarrollan los promotores educadores actividades preventivas en sus instituciones educativas a fin de abordar la problemática de violencia familiar y sexual?
3. ¿Qué opinan los alumnos y alumnas que han participado en las actividades de los promotores educadores?
4. ¿Cómo perciben su rol los promotores educadores en la prevención de la violencia familiar y sexual de los alumnos y alumnas en sus instituciones educativas?

A fin de desarrollar los resultados del estudio, estas preguntas se presentan a manera de lineamientos.

Lineamiento 1

4.1 Conocimientos adquiridos e instrumentos en los promotores educadores

Los promotores educadores fueron capacitados en 19 contenidos temáticos. Esta capacitación la recibieron en los años 2009 y 2011 en cada distrito. Dicha capacitación, según los propios docentes, han sido la base formativa que les ha servido para su desempeño en sus instituciones educativas y atender las situaciones de violencia familiar y sexual que afectan a sus alumnos y alumnas. A continuación reportamos algunas de sus impresiones obtenidas en el estudio de campo:

“Los conocimientos adquiridos nos permiten desarrollar nuestro trabajo docente en lo referente a la orientación y prevención de violencia física, psicológica y sexual” (promotora educadora de Villa El Salvador).

“Fue un paquete muy interesante que antes no había escuchado tan a fondo y que me sirvió en mi labor en el aula” (promotora educadora de Villa El Salvador).

“Todos los contenidos son importantes. Quitar alguno no me parece. Es la base de la formación y es necesario para el inicio de su labor” (promotora del CEMSMP).

“Los contenidos son buenos y los que más le han servido son los de violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual” (promotora del CEM VES).

“Son excelentes. No creo que deba dejarse de lado ninguno de los temas, ya que unos se complementan con otros” (promotora educadora de San Martín de Porres).

“Es excelente, lástima que sean pocos colegios, falta personal para que sean más colegios” (especialista de tutoría en VES).

Los temas estaban contenidos en las guías iniciales y los módulos concordados con el Minedu. La opinión de los propios docentes, de sus autoridades y de las promotoras impulsaron los procesos en sus distritos apropiados a las necesidades de los docentes, para la mejor comprensión de la problemática de sus alumnos. Fueron oportunos y eficaces, ya que les permitieron actuar y desarrollar acciones según correspondía en las situaciones que se les presentaron en sus instituciones educativas. Es claro que un docente adecuadamente capacitado tendrá mejores herramientas para su labor con sus alumnos:

“Esos conocimientos que nos compartieron fueron interesantes, porque me enseñaron leyes que no las conocía bien y hoy en día se cómo aplicarlas y cómo” (promotora educadora de Villa El Salvador).

“Hemos adquirido más conocimientos. Nos hemos fortalecido, sensibilizado para un trabajo mucho más eficaz. Actualmente me siento preparada para afrontar o tratar casos de violencia familiar y/o sexual, abuso sexual y otros más” (promotora educadora de San Martín de Porres).

“Nunca había tocado esos temas le dio un enfoque a mi trabajo con los jóvenes para ayudarlos mejor” (promotora educadora de Villa El Salvador).

“Los contenidos son buenos a ellos les ha servido para identificar situaciones de violencia que habían sufrido ellos mismos, reflexionando y analizando su propia conducta” (promotora del CEM SMP).

De igual manera, María de Jesús Urquina, psicóloga jurídica de la Universidad de San Tomas en Bogotá, expresa que “se continúa recomendando que, para que cualquier docente ayude a una niña o niño en una situación de riesgo, primero debe conocer más sobre violencia intrafamiliar, maltrato y abuso sexual infantil, conocer las normas básicas que le ayudaran para respaldar sus orientaciones e indicaciones”. (URQUINA 2012)

En el periodo posterior a los procesos de capacitación del 2009 y 2011, se generó en las docentes participantes el deseo de una continua capacitación sea en acciones de reforzamiento de temas o a través del impulso de los promotores de CEM quienes las insertaron en cursos o talleres brindados por los miembros de sus espacios locales. El espacio local es fundamental para que se desarrollen acciones articuladas con una intervención más efectiva en su comunidad.

Del 2012 al 2014 este lazo existente con sus promotoras de CEM se fue consolidando en un grupo promotores educadores de un total de 30 en Villa El Salvador se han mantenido 22 y de un total de 60 en San Martín de Porres se han mantenido 30, ello debido al cambio de UGEL, algunos pasaron a otra UGEL o perdieron el contacto. Los que están presentes siguen siendo comprometidos y vigilantes en su labor, según lo expresaron tanto las promotoras del CEM como sus autoridades de la UGEL de la zona.

Se apreció un resultado adicional a los objetivos de formación. Los promotores educadores manifestaron su deseo de un mayor conocimiento de los temas de su capacitación inicial para una mejor intervención. Por ello, se

capacitaron en otros temas como acoso sexual, drogas y embarazo adolescente, con lo cual han incrementado su bagaje de conocimientos y han logrado una mejor intervención en sus colegios. También se recoge el reconocimiento a sus promotoras de CEM, quienes, a través de sus aliados distritales, contribuyeron a esta necesidad de capacitación en otras temáticas, a la vez que los incluyeron dentro de la red de intervención en sus localidades.

Los promotores educadores fueron identificados por otros docentes como especialistas en relación a la problemática de violencia familiar y sexual, a quienes acudían sus propios colegas para ser informados, capacitados y orientados en su accionar de sus colegios. Con el transcurrir del tiempo y el soporte brindado por sus promotoras de CEM, fueron elaborando otros instrumentos que servían para dar a conocer su trabajo y a fortalecer su labor:

“Llenamos hojas de referencia de las réplicas que hacemos en los colegios” (promotora educadora de SMP).

“Los videos han sido muy interesante para los chicos. Han logrado su interés en las sesiones (...).También preparamos los ppt para los alumnos” (promotora educadora de SMP).

“También hemos usado las fichas de las sesiones de cada aula que aborda un determinado tema. Con eso los profesores se sienten muy satisfechos, ya que el uso de las guías de las sesiones y los videos ha mejorado su trabajo con los alumnos” (promotora educadora de VES).

Los promotores educadores, para posicionarse más en sus instituciones educativas, fueron preparando sus ppt de las ponencias que brindaban a sus alumnos; además, construyeron sesiones más completas como instrumento para sus colegas docentes y que ellos puedan brindar las charlas a sus alumnos. Como vemos, los docentes han ido evolucionando en su rol de ser transmisores de conocimientos, ejerciendo disciplina en base de sus reglamentos y sus normas, para evolucionar a un papel quizás más complejo y para el cual se debe preparar en torno a las situaciones de vulneración de derechos a los alumnos y alumnas que tiene a su cargo. Aquí se debe intervenir por el interés superior del niño. Esta violencia que ingresa en las escuelas tiene su principal raíz en los hogares de los alumnos. Quienes tienen la posibilidad de identificarlos casi inmediatamente son los docentes, con quienes comparten muchas horas del día. Estos docentes,

adecuadamente capacitados, tienen la posibilidad de desarrollar una intervención oportuna y eficaz ante estas situaciones.

4.1.1 Detección y derivación de casos

Uno de los objetivos del proceso formativo es que los promotores educadores puedan ser capaces de detectar casos y derivarlos. En su mayoría en ambas instituciones educativas, han identificado casos en los que han procedido a dar la consejería del caso, llamar a los padres o derivar el caso al director de la institución educativa o al CEM, o a la Fiscalía según establecían el tipo de problema identificado:

“Hemos adquirido más conocimientos. Nos hemos fortalecido, sensibilizado para un trabajo más eficaz. Actualmente me siento preparada para afrontar o tratar casos de violencia familiar y/o sexual, abuso sexual y otros más” (promotora educadora del CEM SMP).

“Una vez vi a uno de mis alumnitos con los ojos llorosos me acerqué y no quería decirme lo que pasaba. Luego me dijo que le maltrataban. Llamé a la mamá. Solo me oyó. El niño sigue yendo al colegio. Siempre lo observo y me dice que deje de perseguirlo, pero él sabe que me preocupo por él” (promotora educadora del CEM VES).

Los promotores educadores, por medio de la observación y la entrevista, identifican las situaciones de violencia que afecta a sus alumnos y alumnas. Por diversos estudios, el hogar, que debe ser el lugar de protección, termina siendo un lugar en el cual se reproduce el castigo y el maltrato y también el abuso sexual. Arbebuj (2010) señala sobre los estudios recogidos por historias de vida que “las personas que se recompusieron de experiencias traumáticas infantiles tienen un punto en común: contaron con algún adulto que, en el momento más necesario, les brindó afecto, los respetó y les devolvió una imagen valorizada de sí mismos. En este caso, la presencia de ese adulto habría actuado como un factor protector en la vida del niño, la niña o el/la joven.”

Los promotores educadores expresaron cierta insatisfacción en algunos casos, cierta impotencia al no poder lograr una intervención oportuna, a pesar de la acción directa que ellos hicieron, las autoridades muchas veces no actuaban con la diligencia necesaria (sea el CEM, la fiscalía, la comisaría, etc.). Esto nos hace reflexionar sobre cómo las entidades del Estado responsables de las

intervenciones en estos casos muchas veces no actúan con debida diligencia, por lo que promueven la injusticia, la negligencia y la inacción. Sin embargo, también hubo otras experiencias en las cuales los casos fueron atendidos y apoyados en todas sus instancias. Es una labor continua en la cual las altas autoridades deben generar disposiciones y medidas que promuevan la actuación oportuna y la debida diligencia, cerrando filas frente a la impunidad.

Los conocimientos de los docentes en relación a las situaciones de maltrato y abuso sexual han posibilitado que identifiquen estos casos en sus aulas, habiendo establecido entrevistas individuales con sus alumnos, con los padres también con los directores y con las autoridades según cada caso, entre los años 2012 a 2014 se han fortalecido por la experiencia propia y tienen mayor seguridad en sus intervenciones.

Según el objetivo estratégico 1, contenido en el Plan Nacional contra la violencia de Género 2016 – 2021, se fortalecerá las capacidades del profesorado y se ejecutará la “implementación de acciones de prevención de la violencia de género en la comunidad educativa: padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y estudiantes de las diferentes modalidades y niveles educativos.” Se da especial énfasis en la acción desarrollada por los promotores educadores.

En los distintos lugares donde se encuentran las escuelas, también hay espacios locales que surgen a fin de proveer acciones que fortalezcan la vida en comunidad, como son los organismos que la componen, las redes, comités o mesas locales que plantean y ejecutan acciones en favor de su comunidad. En estas los operadores de justicia pueden concertar y coordinar la intervención oportuna la forma articulada de proceder donde el docente puede ser un aliado en esta labor.

Los espacios locales son el medio en el cual se pueden llevar ejecutar las políticas públicas, la articulación de sus miembros sobre todo en las acciones para hacer frente a la violencia familiar y sexual son muy importantes (los CEM han impulsado más de 300 espacios a nivel nacional). Según la OPS: “el espacio local constituye el lugar por excelencia para implementar políticas públicas que

fomenten la inclusión social. La cercanía de actores y sectores facilita el trabajo intersectorial necesario para implementar políticas que permitan la creación de redes sociales de sostén en campos tan variados como la educación, el trabajo, la vivienda, etc.” (OPS 2011).

4.1.2 Aplicando una ruta de atención frente a casos de violencia familiar o sexual

En principio, en la etapa formativa, cuando se capacitaron como promotores educadores, no estaba delineado la ejecución de una ruta de atención, aunque tuvieron nociones, con el tiempo el uso de la ruta de atención y el accionar con otros operadores se les hizo cotidiano a la mayoría de promotores educadores, aunque algunos sintieron que ya no podían hacer más porque el sistema los ganaba de lo que podían hacer. Se pudo apreciar un gran compromiso, pero también signos de frustración en algunos. La ruta de atención comprende el camino a seguir ante la identificación de un caso de violencia familiar en el aula, donde ellos tienen que desarrollar acciones desde la puesta en conocimiento al director de la IIEE, la denuncia es otro aspecto, la intervención policial, judicial según corresponda.

En la acción e intervención es muy importante el seguir la ruta de atención frente a la identificación de casos de violencia familiar y sexual, lo cual se ha ido paulatinamente fortaleciendo en los promotores educadores en su labor en las instituciones educativas:

“Un caso de violencia sexual fue a través de la alumna que lo comentó con su profesora. Esto fue denunciado a la Fiscalía por intermedio de la dirección de la institución educativa” (promotora educadora del CEM VES).

“Había un caso de una alumna que era tocada por el padrastro y la madre no quería denunciar. Los denuncié a ambos. El caso sigue en la fiscalía” (promotora educadora del CEM SMP).

“Asistí al inicio de las etapas de formación y reforzamiento. Estaban contentos. Para mi parecer han interiorizado lo que deben de hacer en casos de violencia” (especialista de tutoría de VES).

“Antes de la capacitación, yo personalmente no tenía bien sabido la ruta en casos de abuso sexual y otros aspectos en relación a la violencia. Se fortaleció bastante” (promotora educadora del CEM SMP).

“Esos conocimientos que nos compartieron fueron interesantes, porque me enseñaron leyes que no las conocía bien y hoy en día se cómo aplicarlas y cuándo” (promotora educadora de VES).

Las promotoras de los CEM participaron en reuniones interinstitucionales para formular una ruta de atención de casos de violencia familiar y sexual. Luego de ello fortalecieron las capacidades de los promotores educadores para que lo apliquen en sus instituciones educativas. Al respecto, se debe destacar la acción en San Martín de Porres, donde se tuvo la asistencia técnica de fiscales, abogados, entre otros, quienes han contribuido en fortalecer los conocimientos de estos docentes. Esto ha permitido que los docentes actúen en forma directa en sus coordinaciones y gestiones con la fiscalía, los juzgados o comisarías con éxito, ya que han recibido el apoyo de estas autoridades. Los promotores educadores consideran muy importante las redes que existen en la zona para su trabajo en favor de sus alumnos y alumnas, ya que es por su intermedio que pueden dar la atención oportuna ante un caso de violencia, como la actuación policial o la actuación fiscal:

“Mucha problemática hay en las instituciones educativas. Se necesita por eso de todas las redes aliadas” (promotora educadora de SMP).

“En el 2013, se ha trabajado con otras instituciones como el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Movimiento por la Paz y la Fe y el CEM” (especialista de tutoría de SMP).

“Es importante su trabajo, ya que conocen la ruta que ejecutar, cómo se debe actuar ante casos de violencia familiar” (especialista de tutoría de VES).

Los promotores educadores tratan de canalizar hacia las entidades responsables la atención directa de los casos y algunos sienten temor a ser arrastrados por situaciones judiciales.

“Ellos derivan los casos que identifican en su colegio al CEM, a la Línea 100. Algunos no quieren ser identificados porque los citan muchas veces. Eso les causa temor y preocupación, pero de todas maneras tratan de que las autoridades lo hagan” (promotora del CEM VES).

“Ellos han detectado y derivado casos. Algunos los derivan directamente a la comisaría y también a la fiscal. Los directores les dan facilidades para salir” (promotora del CEM SMP).

Si bien la mayoría de los promotores educadores conocen la ruta de atención, esta acción fue más fortalecida en San Martín de Porres que en Villa El Salvador. En ambos casos el proceso formativo fue el mismo; sin embargo, como no estaba en su batería de capacitación específicamente la ruta de atención, esta fue canalizada posteriormente por sus promotoras de CEM. Fueron fortalecidos también por las acciones de reforzamiento (segunda etapa de formación) en los temas que ellos solicitaron luego de su formación, con lo cual, consolidaron su capacitación y su accionar era más efectivo.

En el ámbito local, cada uno de los servicios que operan en la zona desarrolla sus funciones, según sus competencias asignadas conforme a ley, sea como entidades de Gobierno nacional, de justicia, salud, no gubernamentales, entre otros, lo importante es que ellos actúan de una u otra forma, tratando de funcionar, contribuyendo al diseño de rutas de atención para que sirva de instrumento para la intervención oportuna y eficaz en favor de la infancia del país.

El desarrollo de rutas de atención siempre será una prioridad en la zona en la cual se desarrollen, sin embargo, es una labor ardua en su formulación por el concurso de distintas entidades, analizando las funciones y potencialidades de cada un arduo trabajo de gestión pública.

“A medida que se iban diseñando las rutas de atención, se fue reconociendo la necesidad de la articulación y de la interacción entre los servicios de protección, las Organizaciones Sociales de Base y las Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes, y comprendiendo, además, la importancia de organizar los procedimientos que se iban a seguir mediante fases articuladas.”(Save the Children 2015:40)

Conforme han avanzado del 2009 al 2014 y del 2011 al 2014, los promotores educadores consolidaron conocimientos referidos a género, violencia familiar, la ruta de atención frente a situaciones de violencia familiar y sexual, embarazo adolescente, *bullying* y acoso sexual callejero. Se destaca una aplicabilidad favorable en relación a los conocimientos adquiridos.

4.1.3 Instrumentos que utilizan en su labor los promotores educadores en sus instituciones educativas

En el 2009 el proceso formativo contaba con un manual de contenidos y guías metodológicas de las temáticas a abordarse y con videos seleccionados para su utilización, según los temas a tratar; también al finalizar sus procesos se les entregó un rotafolio (instrumento de carácter visual referidas a las situaciones de maltrato o abuso para la prevención en niños, niñas y adolescentes de educación primaria y secundaria) por institución educativa para utilizarlos en su labor en las aulas. Tanto en el grupo formado en Villa El Salvador y San Martín de Porres accedieron a estos manuales y guías metodológicas que fueron entregadas por sus promotoras de CEM. Sin embargo, era parte del proceso la entrega de instrumentos de apoyo. Es una realidad que el envío virtual de los instrumentos ha sido la constante más utilizada, y lo sigue siendo, con las limitaciones del internet que en algunas localidades es muy lento y el costo de impresión debía ser asumido por cada docente.

Por ello, esta labor de entrega en copias o virtual, se dio hasta el 2012, fecha en la cual, se desarrolló la ejecución de módulos impresos en partes teórico-metodológica; sin embargo, en un tiraje mínimo que sirvió para entregarlos a los promotores de CEM que conducían los procesos, y se les proporcionó en forma virtual para entregarlo a los docentes. Por ello, algunos docentes expresaron no haber tenido acceso a los módulos impresos. De la misma manera, ocurrió con los rotafolios (prevención del abuso sexual en primaria y secundaria). No todos los promotores recibieron los rotafolios, ya que, por el costo, no era posible facilitarles uno en forma individual sino por institución educativa. A pesar de ello, algunos docentes promotores de ambos distritos refirieron no haber recibido estos instrumentos, considerándolos de mucha importancia para su labor en sus instituciones educativas.

Ambas promotoras de los CEM de Villa El Salvador y San Martín de Porres constantemente los invitan a procesos de capacitación que reciben mediante los operadores de justicia de la zona. Ello genera una consolidación del grupo que permanece fiel a su promotora de CEM de la zona. Además, refieren sentirse más seguros en su intervención. La necesidad de recibir continuas capacitaciones es una demanda ya que desde su sector estas temáticas casi no se abordan.

4.1.4 La asignación presupuestal

La asignación presupuestal para este proceso formativo fue exigua. Luego de varios años, se logró asignar un mayor presupuesto para esta labor de desarrollo de capacidades de los docentes con fines preventivos. Entre el 2007 y el 2011 se impulsaron los procesos de formación de nuevos promotores educadores hubo una brecha, ello por varias razones. Existía duda sobre si correspondía o no que el programa interviniera con los docentes, ya que ese personal era del sector educación. Por otro lado, surgía el hecho de que era un programa largo; es decir, tenía 19 sesiones que consumían un promedio de 6 a 8 meses de capacitación. Se invertía un tiempo relativamente largo para resultados que se deseaba en muy corto plazo. Por otro lado, surgía la inquietud sobre si debíamos invertir en la capacitación de los docentes ya que debería ser asumido por su sector de procedencia. Estas inquietudes hicieron que, de alguna manera, se dilatara su ampliación a nivel nacional.

A partir del 2012 y por la demanda que surgió, se promovió la asignación presupuestal necesaria. Aunque los primeros instrumentos o herramientas de apoyo en la capacitación fue un anillado de compilación de temas y matrices de ejecución metodológica, esto se plasmó luego de varios años en cuatro módulos en total que cubrían las temáticas del proceso formativo. Esto se desarrolló en coordinación con la unidad de tutoría y orientación educativa del Minedu. Era un gran paso en la articulación necesaria con el sector educación que debía estar inmerso en esta tarea.

La reproducción del material por razones presupuestales también tuvo demoras y su entrega fue también tardía, se optó por entregar un juego de módulos por colegio, a su vez se incluyó un kit de videos de apoyo y rotafolios:

“He utilizado los módulos. El trabajo con videos es muy efectivo. Hace que los alumnos reflexionen. En nuestro trabajo vemos cómo ellos dicen que lo que pensaban que conocían se había aclarado ya lo tenían más claro” (promotora educadora de VES).

“Hemos utilizado los rotafolios que nos dieron, sobre todo cuando no tenemos mucho tiempo para dar las charlas. Si hicieran algunos sobre violencia familiar sería bueno” (romotora educadora de SMP).

Si bien una mayoría accedió a los documentos iniciales que fueron sus instrumentos guías y base de su accionar, otros refirieron no haber recibido su módulo, posiblemente por la limitada distribución por razones presupuestales que hubo cuando se reprodujeron, asignándoles materiales personales y por colegio.

Si bien en el inicio formativo lograron la acumulación de conocimientos generales en torno a la problemática de violencia familiar y sexual según los objetivos planteados, con el tiempo surgieron necesidades de mayores conocimientos en torno a otros temas para complementar los que ya tenían, ello lo fueron adquiriendo por iniciativa propia, por apoyo de sus promotoras de CEM y en otros casos accedieron al reforzamiento al año siguiente de su capacitación.

Finalmente, Los promotores educadores cuentan con los conocimientos necesarios para la ejecución de actividades de detección-derivación y preventivas promocionales según las evidencias recogidas, más allá de los objetivos planteados asumieron por cuenta propia una mayor capacitación en temas que también fortalecían su rol de promotores en sus instituciones educativas.

Los problemas o dificultades del presupuesto hacen que sea necesario articular y gestionar esfuerzos comunitarios a fin de lograr los objetivos en torno a la atención de la infancia en las instituciones educativas para hacer frente a la violencia familiar y sexual que los afecta.

Lineamiento N°. 2

4. 2. Actividades preventivas desarrolladas por los promotores educadores

Uno de los objetivos del Programa de Formación de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual fue que los docentes capacitados pudieran desarrollar actividades preventivas en sus instituciones educativas, es decir, charlas, talleres, juegos educativos, actividades de entretenimiento, participar en campañas, ferias, entre otras. Según los resultados obtenidos, tanto los promotores educadores del distrito de Villa El Salvador como del distrito de San Martín de Porres han realizado en ambos casos actividades preventivas en sus instituciones educativas:

“Ellos realizan campañas sobre bullying, prevención del embarazo adolescente, concursos de dibujo y pintura, el de acoso sexual callejero que ha sido este año” (especialista de tutoría de la UGEL de VES).

“Realizan charlas, talleres y participan en campañas” (especialista de tutoría de la UGEL SMP).

“Realizo charlas a los padres, docentes, alumnos. También solicito el apoyo de los operadores en algunos temas” (promotora educadora de SMP).

“Sí he desarrollado actividades preventivas, he dado charlas a los alumnos. También hemos desarrollado sesiones a través del proyecto educativo en el colegio, en las horas de tutoría” (promotora educadora de VES).

“Ellos realizan charlas con sus alumnos, sobre todo en la hora de tutoría, en temas de violencia familiar, maltrato infantil. Se preparan sesiones para la hora de tutoría los van a desarrollar. Es decir, es un modelo de proyecto que involucra a todos los docentes” (promotora del CEM VES).

“Realizan réplicas, charlas. Han participado este año en la campaña de acoso sexual callejero; ellos mismos los conducen, se apoyan en sus líderes escolares” (promotora del CEM SMP).

“Sí conozco. Han desarrollado talleres de violencia contra la mujer, bullying, prevención de drogas, han traído a los fiscales que han dado charlas” (subdirector de institución educativa en SMP).

“Me he informado que ha desarrollado charlas, pasacalles, talleres con padres” (directora (e) de institución educativa en VES).

Del recojo de información tanto en los *focus group* como en las entrevistas semiestructuradas desarrolladas, se aprecia que los promotores educadores (diez docentes de las IIEE de San Martín de Porres y diez docentes de las IIEE de Villa El Salvador) han desarrollado charlas, talleres, campañas y sesiones de tutoría en el caso del proyecto educativo de Villa El Salvador (diez docentes). En conclusión, los veinte docentes participantes en el *focus group* han desarrollado actividades preventivas en sus IIEE, en sus horas de tutoría ósea una vez por semana según el grado que les tocaba según la programación de su colegio, en temáticas sobre violencia familiar, maltrato infantil, acoso sexual, bullying, entre otros. Todo ello se ha realizado con apoyo de las autoridades de la institución educativa, los auxiliares, los líderes escolares y de otros docentes.

Los promotores educadores de Villa El Salvador presentaron un proyecto educativo sobre prevención de la violencia familiar y sexual, el cual —en coordinación permanente con su promotora de CEM— fue autorizado por el colegio y ejecutado todo el año, habiendo abarcado todas las secciones con apoyo de los docentes y de los alumnos líderes. Los promotores educadores de San

Martín de Porres adquirieron y fortalecieron sus conocimientos mediante la ruta de atención para casos de violencia familiar y lo aplicaron en sus respectivas instituciones educativas. Para ello tuvieron un manejo favorable de la ruta y una coordinación frecuente con los aliados y con su promotora de CEM con quien siempre coordinan y reportan sus acciones.

Las autoridades de ambas instituciones educativas conocen la ejecución de actividades en sus colegios y valoran la labor del promotor educador y el beneficio de sus acciones en sus colegios. Solo en el caso de la institución educativa Naciones Unidas de VES, la directora estaba asumiendo la encargatura del colegio al momento del recojo de información; sin embargo, se había informado del trabajo de la promotora educadora, teniendo una imagen positiva de su accionar en el colegio.

La labor y las acciones de las promotoras educadoras fueron reconocidas por las autoridades y jefes directos que monitoreaban continuamente el accionar en cada colegio, sintiendo una fortaleza el tener promotoras educadoras en sus instituciones educativas. Las especialistas de la UGEL, en el caso de SMP se apoyan en los informes semestrales o de fin de año que llega a la UGEL, es su seguimiento y además del seguimiento de las promotoras del área de tutoría y orientación educativa del mismo centro educativo ya que algunas de ellas también son promotoras educadoras. En el caso de Villa El salvador, la especialista hizo un mayor seguimiento y continuas coordinaciones con las promotoras educadoras debido, en el primer caso, al inicio del proceso y del interés de la UGEL de apoyar el desarrollo del mismo, conoce e identifica los contenidos y las actividades que desarrollan en la zona y valora la importancia de las mismas.

Si bien en ambas especialistas su seguimiento ha sido diferenciado, ambas han coincidido en resaltar el proceso de formación de promotores educadores como de mucha importancia para los colegios de la zona. Las autoridades entrevistadas propusieron lo siguiente:

“No solo se debe formar docentes de secundaria, sino también de primaria, ya que hay mucha violencia familiar por parte de padres a hijos” (directora (e) de la institución educativa Naciones Unidas).

“Deberían hacer estos programas en cada colegio para que sean más promotores educadores o también de forma virtual con presencial” (subdirector de institución educativa de SMP).

Durante la entrevista se dio el caso del cambio en la dirección en la institución educativa de VES y en el caso de San Martín de Porres El subdirector era quien coordinaba permanentemente con la promotora educadora. En ambos casos las autoridades opinan que debe haber más docentes promotores que atiendan las situaciones de violencia que afectan a los alumnos. Se ha reportado que los padres son los principales sujetos del maltrato. Esto coincide con los registros del MIMP, en los que se aprecia de igual forma esta constante de las situaciones de maltrato donde los padres son los principales responsables.

Las autoridades educativas plantean que se focalicen los talleres de formación en colegios cercanos a fin de facilitar la asistencia de los docentes o de manera semipresencial con apoyo virtual. Si bien el programa formativo abarca también a docentes de primaria e inicial, la gran mayoría de profesores capacitados son de nivel secundario. Todos los docentes que se formaron como promotores educadores en los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres desarrollaron actividades preventivas en sus instituciones educativas, como charlas a sus alumnos y alumnas, a los padres de familia, pasacalles en fechas emblemáticas. Movilizaron a sus alumnos, apoyaron a sus colegas docentes con capacitaciones en otros colegios, capacitaciones a sus colegas. También movilizaron a sus redes en las acciones de atención de casos.

Los promotores educadores desarrollaron acciones preventivas promocionales desde sus aulas y en su entorno educativo, con apoyo de las autoridades educativas, con el seguimiento desde la UGEL, los directores y apoyo de alumnos y padres de familia.

Lineamiento N°. 3

4.3 Opinión de los alumnos y alumnas respecto de las actividades desarrolladas por los promotores educadores

Los alumnos de la institución educativa de Villa El Salvador integran el comité escolar. Se destaca el liderazgo por parte de estos alumnos y capacidad para expresar sus opiniones. Ellos tienen una opinión muy positiva de su promotora

educadora y están satisfechos de la labor que ella realiza ella y el apoyo que reciben. Es para ellos una persona de confianza:

“La Sra. Maritza es clara. Nos explica bien los temas, sobre bullying, violencia familiar, embarazo precoz y el último fue del acoso sexual callejero” (alumno de la institución educativa Naciones Unidas en VES).

“Ella da confianza. Comprendimos los temas tanto de ella como la Sra. Janeth del CEM” (alumna de la institución educativa Naciones Unidas en VES).

Los alumnos de la institución educativa de SMP, de igual manera, integraban el municipio escolar y son líderes en su colegio. Además, desarrollan labores con la promotora educadora de esta institución educativa:

“Las charlas son comprensibles, sobre todo con los ejemplos se comprende mejor y reconocer la violencia familiar” (alumno de institución educativa SMP).

“Hay abusos entre compañeros y problemas de violencia. Nosotros llamamos a la profesora Ivonne”.

Los alumnos recibieron charlas y preparación como líderes de su colegio y según se aprecia fueron claras y entendibles, sobre todo por los ejemplos didácticos que ellos expresaron comprender. También tienen confianza en su promotora educadora y acuden constantemente a ella para consejo, orientación y apoyo en las situaciones que observan en su colegio. Como los estudios lo señalan. “el tener una persona de confianza y que pueda ser un referente positivo” (Arbeuj 2010) para los alumnos y alumnas contribuye a la acción preventiva.

Para el subdirector de la institución educativa de SMP, estos líderes tienen la oportunidad de ser representantes ante la UGEL, fiscalía escolar, entre otras opciones: “es un trampolín para ellos”. Esta autoridad le da un papel de suma importancia al hecho de que los alumnos accedan a tener algún cargo dentro del ámbito escolar, sean los municipios escolares entre otros, ya que sirve de referente positivo para sus alumnos y contribuye a limitar las conductas inadecuadas en la escuela, lo que unido a la labor de la promotora educadora es un gran apoyo, le da mayor tranquilidad el accionar de su IIEE.

4.3.1 Actividades en las cuales han participado con sus promotoras educadoras: detección – derivación

Los alumnos líderes en sus centros educativos —tanto de Villa El Salvador, que integra el municipio escolar, y de San Martín de Porres, que integran el comité escolar del colegio— han trabajado en forma directa con su promotora educadora y han sido capacitados no solo por ella, sino también por otros miembros de la red local en temáticas referidas a violencia familiar, abuso sexual, bullying, explotación sexual comercial infantil (ESCI), acoso sexual callejero. Esto es de conocimiento del alumnado, quienes en muchas ocasiones se acercan a ellos para hacerles algunas consultas, las que responden hasta donde les es factible y que canalizan a sus promotoras educadoras, según la magnitud del problema que están detectando:

“Sí, ellos me cuentan sus problemas y trato de aclararlos y si es más difícil le hablo a la profesora Maritza” (alumno de institución educativa de VES).

“He tratado de ayudar, hablé con los chicos, les hice entender de que no deberían tratarnos así, o sino llamo a la promotora Ivonne y solucionamos el tema” (alumna de la institución educativa de SMP).

El trabajo con los líderes escolares es una propuesta que surge posterior a los promotores educadores al considerar que era necesario que los mismos alumnos puedan ser parte de la solución de la problemática de sus pares. También los alumnos señalan haber adquirido conocimientos que les son útiles en su propia vida personal:

“Yo no sabía muchas cosas, ahora lo puedo entender mejor y afrontar con más madurez los problemas”. (Alumno de la institución educativa de VES).

Los líderes escolares que, en el transcurrir del tiempo, han sido un apoyo fundamental en la labor del promotor educador han sido un elemento fundamental en el desarrollo de las acciones preventivas en las IIEE, ya que, al ser referentes de sus pares, han sido muchas veces interlocutores de sus necesidades, además de apoyo en las acciones preventivas dentro del colegio y han sido muy visualizados e identificados ante los problemas que surgen en alumnos y alumnas para recibir consejo y apoyo de ellos y ellas. Estos líderes, a su vez, se han apoyado en sus promotores educadores para resolver estas consultas o estas

problemáticas. La labor conjunta de promotores educadores y líderes escolares se perfila como una estrategia que fortalece el clima de cada institución educativa y sirve de respuesta a las necesidades de los alumnos y alumnas.

4.3.2 Actividades preventivas promocionales

Estos alumnos líderes en sus instituciones educativas han apoyado las campañas organizadas por su promotora educadora; sienten mucha satisfacción por la labor que realizan y se identifican y tienen como un referente positivo a su promotora educadora. La empatía, el compromiso que traduce la promotora educadora en sus alumnos es importante para que ellos cuenten con este soporte en la escuela que promueve y fortalece la personalidad de estos alumnos:

“Hemos participado en campaña de bullying, de violencia hacia la mujer. Hicimos un sketch en ese día (...). Los alumnos comprenden más cuando se actúa” (alumno de SMP).

“También les decimos que, ante algún problema, pueden recurrir a la Línea 100 y Chat 100” (alumno de SMP).

“La campaña contra el acoso sexual callejero nosotros la realizamos con el apoyo de la profesora Maritza” (alumno de VES).

“Fuimos a todas las secciones. Les hacíamos hacer dinámicas, jugar la ruleta donde habían o preguntas y ellos las resolvían” (alumno de VES).

Los alumnos de San Martín de Porres apoyaron en el ingreso a aulas para las charlas que iban a dar sobre estos temas, aquí recibieron el apoyo del subdirector y de la promotora educadora.

“participamos en la campaña contra el acoso sexual callejero” (alumna de institución educativa de SMP).

“Nosotros hicimos un sketch de violencia hacia la mujer, en el Día de la No Violencia a la Mujer” (alumno de institución educativa de SMP).

Por otro lado, los alumnos de Villa El Salvador se organizaron con el apoyo de su promotora educadora, quien gestionó ante la dirección los permisos del caso para que los alumnos pudieran ingresar a todas las aulas, tanto de primaria como de secundaria, para abordar los temas que se les había dado a ellos. Se puede identificar el liderazgo interno entre los alumnos que son parte del municipio escolar de su escuela y son orientados por la promotora educadora. También se destaca la seguridad al señalar las actividades que han realizado en su colegio,

como charlas contra el bullying, el acoso sexual callejero y violencia familiar. Se organizó el ingreso por grupos en las aulas. Para ello, gestionaron, con el apoyo de su promotora educadora, los permisos necesarios para la campaña contra el acoso sexual callejero, donde solicitaron el apoyo de los padres a fin de que sus compañeros se pudieran quedar una hora más para poder dar las charlas programadas.

“La campaña contra el acoso sexual callejero la organizamos con apoyo de la Sra. Maritza. Se les envió una esquila a los padres para que sus hijos se quedaran una hora más y pudieran recibir las charlas” (alumno de institución educativa de VES).

“También les pasábamos videos” (alumno de institución educativa de VES).

“De esa manera hemos realizado reuniones con toda la secundaria y la primaria. Estamos contentos de ayudar” (alumno de institución educativa de VES).

En ambos grupos de alumnos existe un marcado liderazgo. Entre unos alumnos y otros que también apoyan a su equipo, se observa la satisfacción de su labor realizada y el apoyo a sus promotoras educadoras.

4.3.3 Utilidad de las capacitaciones recibidas

Al hablar de la utilidad en su vida personal, algunos alumnos expresaron que se les informó sobre temas poco tratados. Además, pudieron entender otros problemas personales y dialogar con sus compañeros y compañeras:

“Sí ha sido útil e importante para nosotros pues nos ayuda a una mejor toma de decisiones. Nos ha hecho reflexionar al ver la realidad de las cosas. Nos ayuda a ver que no todo es lo que se piensa, por ejemplo, en el caso de los enamorados” (alumna de institución educativa de VES).

“Yo no sabía muchas cosas. Ahora lo puedo entender mejor y afrontar con más madurez los problemas” (alumno de institución educativa de VES).

“He aprendido a desenvolverme y dialogar más” (alumno de institución educativa de SMP).

“Me ayudó muchísimo. Aprendí a conocer más a las personas” (alumno de institución educativa de SMP).

En ambos casos los alumnos identifican la utilidad de los conocimientos recibidos por parte de sus promotoras educadoras y reconocen lo valioso de los conocimientos que han recibido. Hay una reflexión y un sentimiento de tener un papel importante en su desempeño como miembro de la instancia escolar en la

que participan, pero sobre todo destacan el valioso apoyo que reciben de la promotora educadora, además del reconocimiento de las autoridades respecto del accionar positivo del conjunto: promotora educadora y líderes escolares. El cambio que se dio en las instituciones educativas donde se formaron promotores educadores, unido a los líderes escolares, ha sido reconocido por las autoridades sea de los colegios, de la UGEL así como de las promotoras de CEM. Señalando que las situaciones de violencia interna también sufrieron un cambio.

4.3.4 Importancia de los promotores educadores para los alumnos y alumnas

El grupo de alumnos de Villa El Salvador indicó tener una relación muy estrecha con su promotora educadora y la apoyan en las acciones que ella los convoque. Sienten que para ellos tener una promotora educadora como la profesora Maritza es muy importante:

“Son muy importantes. Deberían haber más, ya que existen profesores que no tienen tacto con los alumnos, ya que acuden a ellos para recibir alguna orientación y los tratan mal, los hacen sentir mal, se aprovechan de su autoridad” (alumno de institución educativa de VES).

En el caso del grupo de alumnos de San Martín de Porres, algunos tienen mayor relación que otros, ya que son de otras secciones, pero apoyan cuando se les convoca y tienen muy buena imagen de la labor de la promotora educadora y siempre acuden en apoyo de las actividades que ella programa. Han observado el cambio de su colegio. Señalan que ya no hay tantas peleas como antes y sienten que ellos han contribuido de alguna manera al ingresar en aulas y dar sus charlas:

“Antes había mucha violencia en el colegio. Ahora ha bajado. Eso se observa” (alumno de institución educativa de SMP).

“Excelente profesora-promotora. Ella siempre está con nosotros. Ante algún problema ella nos ayuda a sobresalir” (alumno de institución educativa de SMP).

En ambos grupos de alumnos de Villa El Salvador y San Martín de Porres, refieren un gran acercamiento, situaciones afecto, empatía y sobre todo un canal válido de confianza en lo que la promotora educadora les puede brindar. Esto es relevante en este trabajo. Los promotores educadores encuentran en sus líderes

escolares el mecanismo de apoyo e implementación de su labor al interior de las IIEE.

La acción de los promotores educadores crea vínculos favorables entre ellos y sus alumnos, quienes, al ser los líderes del colegio, son un canal directo de intercomunicación con los pares. Existe una sinergia positiva entre promotores educadores, líderes y el alumnado. Los líderes escolares, en su conducción por los promotores educadores, fortalecen este liderazgo y afianzan su personalidad. Se sienten útiles y pueden apoyar a sus compañeros con la intervención de sus promotores educadores. En ambos grupos de líderes escolares había una participación activa con su promotora educadora.

Lineamiento N°. 4

4.4 Percepción de los promotores educadores en relación a su rol en la escuela, en su vida personal y profesional

Los promotores educadores han expresado en las reuniones y entrevistas realizadas todas sus vivencias, sus apreciaciones sobre la labor realizada y sus percepciones sobre esta labor como promotores educadores frente a la violencia familiar y sexual.

4.4.1 Detección- derivación

“Ellos han detectado y derivado casos, tienen casos que derivan directamente a la comisaría y a la fiscalía, como ya las conocen, lo gestionan directamente, y también saben si está de turno un fiscal que no les da mucha importancia, también lo saben”(promotora del CEM SMP).

“Han tenido casos de violencia familiar, pero también de abandono de los padres, casos de drogas, alcoholismo” (promotora del CEM VES).

Las promotoras de CEM tienen una fuerte identificación y compromiso con sus docentes porque siempre están apoyando sus actividades. Ante los casos que surgen, ellas son un soporte para estos docentes, quienes paulatinamente y con las capacitaciones recibidas han adquirido más autonomía para desarrollar la ruta para la atención de los casos detectados en sus instituciones educativas.

Desde su proceso de formación en el 2009 y 2011 con los mismos contenidos teóricos, han sido su base formativa. Se han ido consolidando durante

el periodo 2012 y 2014 por el continuo apoyo del programa en seguirlos apoyando en aspectos de capacitación, dotación de instrumentos y el compromiso de sus promotoras de CEM, quienes han promovido su crecimiento profesional con apoyo de sus aliados en la zona. Esta sinergia de acciones entre la promotora del CEM, las docentes, las autoridades educativas y locales son la clave para una acción preventiva y de atención oportuna frente a las situaciones de violencia familiar y sexual que afecten a los alumnos y alumnas de las instituciones educativas.

4.4.2 Rol como promotores educadores:

Los docentes entrevistados en ambos grupos tanto de VES como de SMP expresan su satisfacción por la labor que desarrollan sobre todo el hecho de poder ayudar a sus alumnos y alumnas en sus problemas, sobre todo el lazo de confianza que se genera entre ellos y sus alumnos. También contribuyó a la mejora de su labor con ellos, comprenderlos y entenderlos, generándose un cambio de actitud en ellos en su rol y su papel en su institución educativa. Como las autoridades refirieron, son un aporte y una ayuda en la institución educativa, se observa un mayor control y guía en la escuela:

“Siempre estoy al tanto de sus problemas y ellos me buscan para contarme algo. Ellos saben que pueden confiar en mí” (promotora educadora de VES).

“Me siento muy satisfecha de ser promotora educadora. He aprendido más. Eso me ayuda a comprender mejor a los alumnos. Se puede ayudar a los alumnos en sus problemas y uno se siente bien dando este apoyo” (promotora educadora de VES).

“Yo he aplicado lo que he aprendido y enseñó, por ejemplo, si mi esposo me levanta la voz, yo le digo ‘bájame la voz que yo te escucho bien’. ¿Cómo voy a permitir esto, si yo tengo que ser coherente con lo que digo a los demás?” (promotora educadora de VES).

“Me permite responder y atender problemas de los estudiantes de mi institución educativa, pero la casuística es variada y múltiple, por lo que exige que sigamos en continua capacitación” (promotora educadora de SMP).

“He fortalecido a mis alumnos. Tienen más confianza, me piden más orientación. Viene por propia iniciativa. Están mejor orientados frente al abuso sexual o violencia” (promotora educadora de SMP).

Los promotores educadores de ambos distritos han aplicado sus conocimientos adquiridos en el periodo 2009 y 2011. El proceso generó un cambio

personal que influyó en su vida profesional, familiar. Ello ha revalorado su rol y su papel como educadores. No son solo transmisores de conocimientos, sino que fortalecen los valores en los alumnos y promueven su desarrollo social y personal. Los afectados encuentran en el docente una ayuda, un apoyo en favor del bienestar de este niño, niña o adolescente, según el interés superior del niño, como lo señala la Convención por los Derechos del Niño.

En su rol y papel en su hogar, también se han sentido influenciados, ya que el conocimiento y la sensibilización ante determinadas problemáticas con la que se identifican y se comprometen, hace que sea satisfactorio aplicar lo aprendido y a su vez ser mejores padres y madres en sus propias familias. Ello genera la reflexión en torno a su propia conducta y, por ello, mejoran la relación con sus propios hijos e hijas, lo cual es un aspecto muy valioso, ya que es un valor agregado a todo el proceso. El hecho de que los propios docentes desarrollen cambios en su modo de actuar en su vida familiar es realmente satisfactorio, como ellos reportan:

“Me ha hecho reflexionar sobre mi propia conducta. Ahora pienso mejor en cómo tratar a mis hijos. He aprendido mucho de la capacitación que recibí” (promotora educadora de VES).

“En mi familia estamos más fortalecidos a no violentarse y respetarnos más en familia” (promotora educadora de SMP).

Esta labor, en algunos casos, ha trascendido hacia los demás miembros de la familia y también el apoyo que solicitan otros docentes:

“Puedo ayudar a orientar a mi familia. Hablé con mi sobrina acerca de un problema de alimentos, tenencia. Este conocimiento me permite apoyarlos”. (Promotora educadora de SMP).

“Hay veces me llaman y me dicen: ‘ya, pues, tú, que estás capacitada, ven a mi colegio a dictar una charla’. Y yo tengo que tratar de ver en qué momento voy a apoyar a esta colega” (promotora educadora de VES).

La estrategia de intervención en la constitución de promotores educadores en estos colegios superó los objetivos iniciales propuestos. Los promotores son también referentes entre sus colegas. Unos reconocieron este aporte y, en otros casos, fueron vistos como un peligro a su estabilidad laboral si fueran denunciados

por ellos. En unos casos, se detectaron docentes agresores, quienes fueron denunciados por los promotores educadores.

La percepción del promotor educador fue que en esta etapa asumieron acciones más allá de su labor pedagógica. Brindaron apoyo informado y con competencias a sus alumnos. Fueron un apoyo frente a sus problemas. Este rol que asumieron fue algo que cambió sus vidas. Les ayudó en su vida personal. Pues los volvió mejores padres y madres. Comprendieron mejor a sus propios hijos. Supieron medirse antes de castigarlos y aprender a comunicarse mejor con ellos. Lograron apoyar a sus propias familias al brindarles asesoría. Asimismo, consiguieron ser mejores docentes en sus colegios y se convirtieron en personas en quienes los alumnos podían confiar.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

La estrategia de intervención de promotores educadores contra la violencia familiar y sexual es satisfactoria en ambos distritos donde se realizó el estudio. En estos los promotores educadores se encuentran desarrollando acciones de detección y derivación, así como actividades preventivas en sus instituciones educativas, lo cual va en beneficio de los alumnos y alumnas y de la comunidad educativa en general.

Conocimientos e instrumentos necesarios

1. Los promotores educadores de los distritos de Villa El Salvador y San Martín de Porres adquirieron conocimientos que les sirvió en su labor tanto de orientación, consejería como de detección-derivación de casos en sus instituciones educativas, y quienes se han mantenido en este periodo de estudio en relación a su proceso formativo, comprometidos en su labor en sus instituciones educativas, capacitándose en más temáticas, adquiriendo mayores conocimientos facilitados por otras entidades o con el apoyo de su promotora de CEM. Estos docentes desarrollaron más acciones de las que inicialmente se plantearon, contribuyendo en sus instituciones educativas a atender esta problemática.
2. Entre los conocimientos adquiridos, se resalta todo lo referido a violencia familiar, abuso sexual, trata de personas, explotación sexual comercial infantil (ESCI) y acoso sexual callejero. De esta manera, su accionar se ha fortalecido en sus instituciones educativas. Se ha cumplido el esquema temático que se les ofrecía, lo que los llenó de satisfacción y fortaleció su seguridad en sus intervenciones en favor de sus alumnos.
3. Las limitaciones presupuestales en las entidades públicas influye en la dotación de mayores recursos y en la producción de instrumentos, muy necesarios en la intervención eficaz de los promotores educadores, sin embargo, en su mayoría contaron con los recursos necesarios, quizás no en la cantidad deseada.
4. Los conocimientos adquiridos en su proceso de formación como promotores educadores les sirvió para un mejor desempeño en relación a los problemas que enfrentan sus alumnos, la iniciativa, creatividad de estos docentes de

ambos distritos se tradujo en el desarrollo de sus propios instrumentos como guías, ponencias, sesiones de tutoría, registros de ocurrencias entre otros.

Actividades que desarrollan en sus instituciones educativas

1. Los promotores educadores de ambos distritos han desarrollado actividades preventivas promocionales, tales como charlas, talleres, actividades lúdicas y campañas con la participación activa de los líderes escolares; además, extendieron su accionar hacia los padres de familia y a otros docentes que les solicitaron apoyo. Se cumple otro de los objetivos planteados en esta estrategia.
2. La alianza entre los promotores educadores y los alumnos líderes de sus instituciones educativas ha sido satisfactoria donde la labor no solo es del docente sino también de los alumnos y que beneficia directamente a sus familias. Esta acción es un resultado complementario ya que inicialmente fue solo una tarea del docente que fue fortalecida con la de los líderes escolares.
3. Las autoridades educativas de ambos distritos se encuentran muy satisfechas con el accionar de los promotores educadores, considerando que sería importante contar con un mayor contingente que pueda velar por los problemas de sus alumnos y alumnas. La acción más comprometida de las autoridades es una aspiración continua de los promotores educadores y es positiva donde tienen todo este respaldo necesario para el logro de una acción preventiva efectiva.
4. Los promotores educadores desarrollaron en ambos distritos una labor más allá de sus aulas, poniéndose en contacto con las familias de sus alumnos, utilizando los mecanismos de articulación de los espacios locales, y apoyando a sus propios colegas en otros colegios, desarrollaron acciones más allá de lo que se planteó como objetivos iniciales.

Opinión de los alumnos que participaron con sus promotores educadores

1. Ambos grupos de alumnos tienen una opinión favorable y satisfactoria respecto de sus promotoras educadoras de las cuales tienen una imagen de confianza y visualizan el apoyo que pueden recibir de ella, es una fortaleza ante cualquier inquietud o problema.
2. Los alumnos tanto de Villa El Salvador como de San Martín de Porres aprecian lo valioso y útil de los conocimientos recibidos de parte de sus

promotoras educadoras con temas que eran poco conocidos para ellos y que les ha servido para entender a sus compañeros y compañeras.

3. Las actividades que desarrollan los alumnos en sus instituciones educativas los llena de alegría y satisfacción por tener mayores conocimientos y poder orientar a sus pares en la medida de sus posibilidades, el ser partícipes de distintas actividades en sus instituciones educativas fortalece su liderazgo positivo en sus escuelas.
4. Los alumnos de ambas instituciones educativas consideran que lo aprendido ha contribuido en su crecimiento personal, ya que se había abierto su conocimiento sobre temas poco conocidos y también poder entender sus problemas personales y de sus compañeros y compañeras.

Percepción de los promotores educadores

1. Los promotores educadores de Villa El Salvador y los Promotores Educadores de San Martín de Porres se sienten muy satisfechos con su rol en sus instituciones educativas, la percepción que se observa de ellos es un fuerte compromiso con sus alumnos, con la posibilidad de ayudarlos y la seguridad que tienen en sus acciones tanto de atención como las preventivas promocionales que desarrollan en sus instituciones educativas.
2. Los promotores educadores sienten mucho compromiso con la labor que desarrollan. Es importante para ellos ayudar a sus alumnos/as y, sobre todo, transmitir sus conocimientos a otros, sean padres, alumnos, docentes o directivos.
3. Los promotores educadores de ambos distritos perciben cambios en su vida personal y familiar. Se sienten más comprensivos sobre todo con sus hijos y los conocimientos adquiridos también les han servido para orientar a otros miembros de su familia.
4. Los promotores educadores sienten satisfacción ante la labor que desarrollan y, sobre todo, cuando es acompañada de la efectividad por su intervención. Sin embargo, también han sentido frustración ante algunos casos en los cuales han observado la inacción o la poca operatividad de los operadores responsables de atender estos casos; pero tratan de no mellar en su rol, el compromiso que tienen en su institución educativa.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

1. El PNCVFS a cargo del proceso formativo debe continuar impulsando el desarrollo de capacidades de los promotores educadores. Ello contribuirá a ser una fortaleza para las instituciones educativas donde laboran.
2. Es necesario construir instrumentos que permitan una mejor intervención de los promotores educadores, recoger sus propuestas y ver su aplicabilidad a fin de generalizarlas a nivel nacional. Es importante que desde el proceso de formación se les pueda otorgar una caja de herramientas que les sirva de apoyo en su labor.
3. Fortalecer el trabajo de promotores educadores con los líderes escolares en los futuros procesos, por los efectos positivos que se tiene en favor del alumnado de las instituciones educativas, al ser aliados en las labores que desarrollan en sus colegios
4. Se recomienda que las promotoras de los CEM de Villa El Salvador y San Martín de Porres, gestionen ante la UGEL de su distrito una resolución de reconocimiento a los promotores educadores de su zona, que sirva de estímulo a la labor que desarrollan.
5. Promover que, en los nuevos procesos de promotores educadores, se considere como tema elemental a tratar, la ruta de atención frente a situaciones de violencia familiar y sexual en los espacios educativos, al ser una intervención que fortalece el accionar de los promotores educadores y fortalece la prevención ante una acción oportuna y eficaz ante las situaciones que involucran a alumnos y alumnas en sus instituciones educativas.
6. Ampliar la propuesta con apoyo distrital en Lima donde las autoridades inviertan en esta etapa formativa sobre todo en las instituciones educativas ubicadas en zonas de alto riesgo de sus respectivos distritos. De esta manera se debe impulsar el rol de la instancia local en favor de sus ciudadanos y como protección de la infancia de sus distritos.
7. Desde el Minedu se debe incorporar estos promotores educadores dentro de sus profesionales líderes en las escuelas y que sean parte de esa labor integral no solo frente a la violencia familiar y sexual sino en todas las problemáticas que se dan también al interior de la escuela.

BIBLIOGRAFÍA

- 2010 AVERBUJ, Gerardo y otros
Maltrato infantil: Orientaciones para actuar desde la escuela. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Consulta: 8 de octubre de 2014.
www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003091.pdf
www.me.gov.ar/construccion/pdf_derechos/maltrato_infantil_orient.pdf
- 2009 BARDALES, Olga
Estado de las Investigaciones en violencia familiar en el Perú. Tercera edición. Lima: Gráfica Filadelfia
- 2012 BENITES, Luis y otros
Bullying y convivencia en la escuela, aspectos conceptuales, aplicativos y de investigación en Benites, Luis. La convivencia escolar: Una estrategia de intervención en bullying. Consulta: 20 de Febrero
- 2005 CENTRO DE ESTUDIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y SALUD-CEPTIS
Manual de padres para la prevención del uso indebido de drogas. Lima: s/e
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)
- 2007 *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. s/c /Naciones Unidas
- 2010 *¿Qué estado para que igualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Brasilia: Naciones Unidas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA
- 2012 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. Lima, 23 de noviembre 2012. Consulta: 14 abril de 2015
<http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf-ley-reforma-magisterial/ley-reforma-y-reglamento-fianl2.pdf>

2015 Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima, 6 de noviembre 2015. Consulta 04 de diciembre del 2015
www4.congreso.gob.pe/pvp/leyes/ley30364.pdf

CUENTAS, Susan y Rocío RIVAS

2013 *Línea de base del proyecto “Enseñar a jugar” en Chiclayo. Tesis para optar el grado de magíster en Gerencia Social.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consulta: 25 de noviembre de 2014
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4927>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2007 *Informe defensorial N° 126. La aplicación de la justicia penal ante casos de violencia sexual perpetrados contra niñas, niños y adolescentes.*

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA – UNICEF

2002 *Adolescencia una etapa fundamental.* Consulta: 18 de setiembre de 2014
http://www.unicef.org/ecuador/pub_adolescence_sp.pdf

2009 *La violencia le hace mal a la familia.* Consulta: 18 de setiembre 2014.
http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/VIFweb.pdf

2011 *Estado de la niñez en el Perú.* Lima. Consulta: 10 setiembre 2014
http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/VIFweb.pdf

2014 *Eliminar la violencia contra niños y niñas: 6 estrategias para la acción #END violence.* Consulta: 9 de octubre 2015
https://www.unicef.org/publications/files/Ending_Violence_Against_Children_Six_strategies_for_action_EN_9_Oct_2014.pdf

INSTITUTO DE OPINIÓN PÚBLICA DE LA PUCP

2014 *Familia, roles de género y violencia de género.* Consulta: 9 de junio 2015
www.iop-data.pucp.edu.pe

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA (INEI)

2014 *“Una mirada a Lima Metropolitana”.* Lima. Consulta: 18 de agosto 2015.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1168/libro.pdf

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES –
MIMP.

- 2012(a) *Plan de acción por la infancia y la adolescencia 2012 - 2021.*
2012(b) *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017.*
2013 Código de los Niños y Adolescentes. Gustavo Bracamonte Heredia
Impresiones. Lima.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES –
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y
SEXUAL – PNCVFS.

- 2004 *Violencia familiar y sexual, una aproximación desde la experiencia de mujeres víctimas.* Lima: IMSERGRAFEIRL.
2009 *Texto Único Ordenado de la Ley 26260.* Lima: A&A impresiones.
2011 *Lineamientos preventivos promocionales. Consulta: 13 de julio 2016*
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/procesos/lineamientos_acc_prev_cem.pdf
2012 *Módulo de formación de promotores educadores contra la violencia familiar y Sexual. 1,2,3,4,* Lima: Kinko`s.
2013 *Unidad de gestión de información y gestión del conocimiento. Sistema (a) de registro 2014.* Consulta: 10 de octubre de 2015.
<http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=36>
2013 *Prevención de la violencia familiar y sexual en las instituciones (b) educativas, Documento de consulta dirigido a docentes.* Lima: Mirza.
2014 *El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en cifras 2014.* Lima: GLASI & SERVICE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDU

- 2006 *Convivencia y disciplina escolar democrática.* Cartilla metodológica.
Consulta: 12 de noviembre de 2015

- 2009 *Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas. Orientaciones para directivos y tutores de primaria y secundaria.* Consulta: 15 noviembre 2015.
- 2013 *Paz escolar. Por un Perú sin violencia escolar.* Lima: Línea & Tecnología.
- MORA, César
- 2013 *Etnicidad, género, ciudadanía y derechos: Madres e hijas maltratadas, la transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú.* Consulta: 18 de noviembre de 2015.
<http://www.grade.org.pe/publicaciones/1145-madres-e-hijas-maltratadas-la-transmision-intergeneracional-de-la-violencia-domestica-en-el-peru/>
- 2004 MOKATE, K y SAAVEDRA, José
Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas Sociales. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. Washington, D.C. p. 16-22
<http://www.iadb.org/wmsfiles/products/publications/documents/2220394.pdf>
- MORGAN, JENNY. y ALICE. BEHRENDT
- 2009 *Silent Suffering: The psychosocial impact of war, HIV and other high-risk situations on girls and boys in West and Central Africa.* Plan Global Publication. UK. Consulta: 14 de febrero 2016.
<https://www.crin.org/en/docs/silent-suffering.pdf>
- 2009 MATOS, S., & SULMONT, D.
Modelos Multivariados para la violencia conyugal, sus consecuencias y la solicitud de ayuda. Investigación para el Instituto Nacional de Estadística e Informática, USAID. Consulta: 16 julio 2017
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/..Libro.pdf

MOVIMIENTO MUNDIAL POR INFANCIA

- 2012 *Estado de situación de los países de Centroamérica, México, Cuba y República Dominicana, en relación con la violencia en niños, niñas y adolescentes, en seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Visión Internacional. Consulta: 18 de octubre de 2014.*

http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/political_declarations/Mapeo_Centroamericano_Violencia_contra_la_Ninez_2012%20Versio%20n%20WEB.pdf

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

- 2006 *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares. Lima: Luz Azul.*

PINHEIRO, Paulo

- 2006 *Informe mundial sobre la violencia contra niños y niña. Consulta: 28 de setiembre de 2015*

[http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)

PLAN INTERNATIONAL

- 2011 *Por ser niña. "El Estado Mundial de las Niñas 2011". ¿Y los niños qué? Vicenza: Graphicom*

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

- 2013 *Protocolo y guía de prevención y atención de víctimas de violencia familiar y sexual para el primer nivel de atención. Buenos Aires. Consulta: 22 de setiembre de 2016*

http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/protocolo_y_guia_de_prevenccion_y_atencion_de_victimas_de_violencia_familiar_y_sexual_para_el_primer_nivel_de_atencion.pdf

PUGA, Lucía

- 2008 *Relaciones interpersonales en un grupo de niños que reciben castigo físico y emocional*. Tesis para optar el grado de licenciatura en Psicología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consulta: 16 de agosto de 2015
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/398>
- RAMOS, Cariño
- 2014 *Análisis de la aplicación de las políticas públicas en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los servicios de los Centros de Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010*. Tesis para optar el grado de magíster en Gerencia Social. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consulta: 26 de noviembre de 2014
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5457>
- SANZ, M., J.GARCIA, J. y M.T.BENITO
- 2005 *Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo*. Molina de Segura: Nausícaä.
http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/276_276-educacion-contra-la-violencia-de-genero-en-educacion-secundaria-pdf-pdf.pdf
- SAVE THE CHILDREN
- 2001 *Manual de formación para profesionales*. Consulta: 18 de octubre de 2015
(a) <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>
- 2001 *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales*. Consulta: 18 de junio de 2016
(b) https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf
- 2015 *Proceso de construcción de las rutas de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar y sexual en veintiséis localidades de siete departamentos del Perú*. Lima: Victoria. Consulta: 22 de mayo de 2016

SILVA, Irene

- s.f. *La adolescencia y su interrelación con el entorno*. Consulta: 9 de octubre de 2015
http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20ADOLESCENCIA%20y%20%20entorno_completo.pdf

SUMBI

- 2012 *Docentes en protección de niñas y niños*. Guía metodológica para profesionales de los programas sociales de niños y niñas de 3 a 9 años. Consulta; 18 de mayo de 2016
http://www.sumbi.org.pe/wp-content/themes/libro_docentes-SUMBI_SAVE.pdf

CENTER ON THE DEVELOPING CHILD, HARVARD UNIVERSITY

- s.f. *Key concepts: Toxic stress*. Center on the developing child. Cambridge. Consulta: 23 de agosto del 2016
<http://developingchild.harvard.edu/science/key-concepts/toxic-stress/http://developingchild.harvard.edu/resources/the-toxic-stress-of-early-childhood-adversity-rethinking-health-and-education-policy/>

URQUINA, María de Jesús

- 2012 *Papel del docente en la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual infantil*. Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense. Consulta: 19 de octubre de 2014
<http://psicologiajuridica.org/psj184.html>
<http://psicologiajuridica.org/archives/2595>

ANEXOS

Definición de variables e indicadores:

Se han identificado cinco variables que están relacionadas con la investigación, como los conocimientos que adquirieron en su proceso formativo, los instrumentos que han utilizado o que hayan generado, las actividades que han ejecutado, la opinión de los alumnos y alumnas que hayan participado en las actividades que los promotores educadores hallan desarrollado y finalmente la percepción que tienen estos docentes respecto de su rol y como ha influido en su labor con los alumnos, con su escuela y en su vida personal-profesional. Por lo cual, estas son las variables y la definición de las mismas.

Variables	Definición
Conocimientos adquiridos para la detección y derivación de casos identificados en sus IIEE	Competencias, habilidades y actitudes que se adquirieron en su proceso de capacitación.
Instrumentos utilizados para la prevención de la violencia familiar y sexual	Uso de guías, módulos, rotafolios, cartilla, fichas de recojo de datos que hayan utilizado en su labor preventiva en sus IIEE
Actividades preventivas ejecutadas en sus instituciones educativas.	Actividades desarrolladas en sus IIEE para la prevención de la violencia familiar y sexual, como charlas, talleres, campañas, concursos, juegos, sociodramas, etc.
Opinión de los alumnos y alumnas de las actividades desarrolladas por los promotores educadores en las que participaron	Apreciaciones de los alumnos y alumnas sobre las actividades desarrolladas por los promotores educadores en las cuales participaron
Percepción del promotor educador en relación a su labor en aulas, en su desempeño profesional y en su desarrollo personal	Aquellas apreciaciones o percepciones del promotor educador respecto de su rol y que cambios ha generado en su desempeño laboral, personal, social

También he identificado los indicadores que se desprenden de cada una de las variables identificadas, como el tipo de conocimientos adquiridos, tipo de instrumentos que hayan utilizado, tipo de actividades que han desarrollado, tipo de opinión de los alumnos y alumnas y la percepción de los promotores educadores.

Variables	Indicadores
Conocimientos adquiridos para la detección y derivación de casos identificados en sus IIEE	Tipos de conocimientos adquiridos para la detección y derivación de casos identificados en sus IIEE
Instrumentos utilizados para la prevención de la violencia familiar y sexual	Tipos de instrumentos utilizados para la prevención de la violencia familiar y sexual
Actividades preventivas ejecutadas en sus instituciones educativas.	Tipo de actividades preventivas ejecutadas en sus instituciones educativas.
Opinión de los alumnos y alumnas de las actividades desarrolladas por los promotores educadores en las que participaron	Tipo de opinión de los alumnos sobre las actividades de los promotores educadores en su labor en sus instituciones educativas.
Percepción del promotor educador en relación a su labor en aulas, en su desempeño profesional y en su desarrollo personal	Tipo de percepción del promotor educador relación a su labor en aulas, en su desempeño profesional y en su desarrollo personal.

Columna Vertebral					
Pregunta General			Objetivo General		
¿Es la estrategia de intervención de promotores educadores la alternativa para enfrentar las situaciones de violencia familiar y sexual en los alumnos y alumnas de las Instituciones Educativas de los distritos de San Martín de Porres y Villa El Salvador en el periodo 2012 - 2014?			Analizar la estrategia de intervención de promotores educadores contra la violencia familiar y sexual en las instituciones educativas y su contribución en la prevención de la violencia familiar y sexual en los alumnos y alumnas de las Instituciones Educativas de los distritos de San Martín de Porres y Villa El Salvador en el periodo 2012 - 2014.		
Preguntas Específicas de Investigación	Variables	Indicadores	Unidades de análisis	Fuentes	Técnicas
¿Contarán los promotores educadores con los conocimientos e instrumentos necesarios para desarrollar su labor en las instituciones educativas?	Conocimientos adquiridos	Tipos de conocimientos adquiridos para la detección y derivación de casos identificados en sus IIEE.	Promotores Educadores	Promotores Educadores	Focus group
	Instrumentos utilizados	Tipo de instrumentos utilizados en su labor como promotores educadores		Directores de IIEE	Entrevistas semiestructuradas
¿Desarrollan los promotores educadores actividades preventivas en sus instituciones educativas a fin de abordar la problemática de violencia familiar y sexual?	Actividades preventivas ejecutadas en sus IIEE.	Tipo de actividades preventivas ejecutadas en sus IIEE.	Promotores Educadores	Coordinadores del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL o DRE.	Entrevistas semiestructuradas
				Alumnos/as	Guía de documentos
				Promotores de CEM Revisión Documental	
¿Qué opinan los alumnos y alumnas que han participado en las actividades de los promotores educadores?	Opinión de los alumnos y alumnas respecto de las actividades desarrolladas por los promotores educadores	Tipo de Opinión de los alumnos y alumnas de las actividades desarrolladas por los promotores educadores en las que participaron.	Alumnos /as	Alumnos/as	Focus group
				Revisión Documental	Guía de documentos
¿Cómo perciben su rol los promotores educadores para la prevención frente a la Violencia Familiar y Sexual de los alumnos y alumnas en sus instituciones educativas?	Percepción de los promotores educadores en relación a su labor en aulas, en su desempeño profesional y en su desarrollo personal.	Tipo de percepción del promotor educador en relación a su labor en aulas, en su desempeño profesional y en su desarrollo personal.	Promotores Educadores	Promotores Educadores	Focus group
				Revisión Documental	Guía de documentos

TABLA DE COLUMNA VERTEBRAL INVERTIDA

Técnicas	Instrumento	¿A qué fuente se va aplicar?	¿A qué unidad corresponde?	¿Qué indicadores permite recoger?	¿A qué variables responde?	¿A qué preguntas específicas de investigación corresponde?
Focus group	Guia de focus group	Promotores Educadores	Promotores Educadores.	Tipos de conocimientos adquiridos para la detección y derivación de casos identificados en sus IIEE	Conocimientos adquiridos	¿Contarán los promotores educadores con los conocimientos e instrumentos necesarios para desarrollar su labor en las Insituciones Educativas?
				Tipo instrumentos utilizados en su labor como promotores educadores.	Instrumentos	
				Tipo de actividades preventivas ejecutadas en sus IIEE.	Actividades preventivas ejecutadas en sus IIEE.	¿Desarrollan los promotores educadores actividades preventivas en sus instituciones educativas a fin de abordar la problemática de violencia familiar y sexual?
				Tipo de percepción del promotor educador en relacion a su labor en aulas, en su desempeño profesional y en su desarrollo personal.	Percepción de los promotores educadores en relacion a su labor en aulas, en su desempeño profesional y en su desarrollo personal.	¿Cómo perciben su rol los promotores educadores para la prevención frente a la Violencia Familiar y Sexual de los alumnos y alumnas en sus Insituciones Educativas?
	Guia de focus group	Alumnos/as	Alumnos /as	Tipo de Opinión de los alumnos y alumnas de las actividades desarrolladas por los promotores educadores en las que participaron.	Opinión de los alumnos y alumnas respecto de las actividades desarrolladas por los promotores educadores	Qué opinan los alumnos y alumnas que han participado en las actividades de los promotores educadores?

Entrevista semiestructurada	Guia de entrevista	Promotores Educadores	Promotores Educadores	Tipo de conocimiento adquiridos por el promotor educador	Conocimientos adquiridos	¿Contará la estrategia de promotores educadores con los elementos suficientes para desarrollar su labor en las IIEE?
		Coordinadores del Area de Gestión Pedagogica de la UGEL o DRE.		Tipo instrumentos utilizados en su labor como promotores educadores		
		Directores de IIEE		Tipo de acciones preventivas aplicadas por los promotores educadores.	Actividades preventivas ejecutadas en sus IIEE.	¿Desarrollan los promotores educadores actividades preventivas en sus instituciones educativas a fin de abordar la problemática de violencia familiar y sexual?
		Promotores de CEM				
Revision Documental	Guia	a. Lineamientos preventivos promocionales. b. Perfil y Lineamientos del Programa de Promotores Educadores contra la violencia familiar y sexual. c. Módulos del proceso formativo. d. Informes de los procesos formativos y de reforzamientos. e. Documentación alusiva al tema.	Promotores Educadores	Tipos de conocimientos adquiridos para la detección y derivación de casos identificados en sus IIEE	Conocimientos adquiridos	¿Contará la estrategia de promotores educadores con los elementos suficientes para desarrollar su labor en las IIEE?
				Tipo instrumentos utilizados en su labor como promotores educadores.		
				Tipo de actividades preventivas ejecutadas en sus IIEE.	Actividades preventivas ejecutadas en sus IIEE.	
				Tipo de Opinión de los alumnos y alumnas de las actividades desarrolladas por los promotores educadores en las que participaron.	Opinión de los alumnos y alumnas respecto de las actividades desarrolladas por los promotores educadores	Qué opinan los alumnos y alumnas que han participado en las actividades de los promotores educadores?

INSTRUMENTOS

GUÍA DE FOCUS GROUP

DIRIGIDO A PROMOTORES EDUCADORES

1. Palabras iniciales.
2. Dinámica de presentación.
3. El moderador plantea un tema en el cual opinaran los asistentes.
4. Se reparten tarjetas individuales a fin de facilitar la transmisión de ideas.
5. Se recogen las opiniones de los participantes.
6. Se plantea un cuadro de diagrama de respuestas.
7. Se recoge opiniones y se cierra el debate.
8. Se plantea el segundo tema a tratar.
9. Se entregan tarjetas y se recogen y arman el diagrama de respuestas.
10. Se analizan y recogen opiniones de los participantes.
11. Se cierra el tema
12. El observador toma notas de algunas situaciones a recolectar.
13. Se programa el uso de una video grabadora o filmadora, cámara fotográfica.
14. Se entrega recuerdos u obsequios por su participación.
15. La actividad se repite una vez más con el último tema en debate.

Temas a tratar:

1. ¿Qué piensan de los conocimientos que aprendieron en su proceso de formación como promotores educadores? ¿Fue suficiente? ¿Tienen todos los conocimientos que necesitan para su labor como promotores educadores? ¿Falta algo?
2. ¿Qué instrumentos utilizaron para su labor como promotores educadores?
3. ¿Han identificado casos de alumnos o alumnas con problemas violencia familiar o sexual? ¿Cómo? ¿Qué hicieron?
4. ¿Han desarrollado actividades preventivas en sus IIEE? ¿Cómo? ¿Qué hicieron?
5. ¿Cuáles son sus percepciones luego de acabar su proceso formativo, respecto a su rol en las aulas, en su vida familiar, en su vida profesional o personal? ¿Cómo influyo el asumir el papel de promotores educadores?

Tiempo: 90 minutos a 120 minutos.
educadores.

Participantes: 9 promotores

GUÍA DE FOCUS GROUP

DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

1. Palabras iniciales.
2. Dinámica de presentación.
3. El moderador plantea un tema en el cual opinaran los asistentes.
4. Se reparten tarjetas individuales a fin de facilitar la transmisión de ideas.
5. Se recogen las opiniones de los participantes.
6. Se plantea un cuadro de diagrama de respuestas.
7. Se recoge opiniones y se cierra el debate.
8. Se plantea el segundo tema a tratar.
9. Se entregan tarjetas y se recogen y arman el diagrama de respuestas.
10. Se analizan y recogen opiniones de los participantes.
11. Se cierra el tema
12. El observador toma notas de algunas situaciones a recolectar.
13. Se programa el uso de una video grabadora o filmadora, cámara fotográfica.
14. Se entrega recuerdos u obsequios por su participación.
15. La actividad se repite una vez más con el último tema en debate.

Temas a tratar:

1. ¿Que opinión tienen sobre la charla que realizaron con ustedes su promotor /a educador/a? ¿Comprendiste el tema que se trató? ¿Fue útil para ustedes? ¿Cómo lo aplicarían en su vida diaria?
2. ¿Han participado en otro tipo de actividades con su promotor/a educador/a? ¿Cuáles fueron? y ¿Que te pareció su desarrollo?
3. ¿Son los promotores educadores importantes para ustedes?

Tiempo: 60 minutos.

Participantes: 9 estudiantes de educación secundaria.

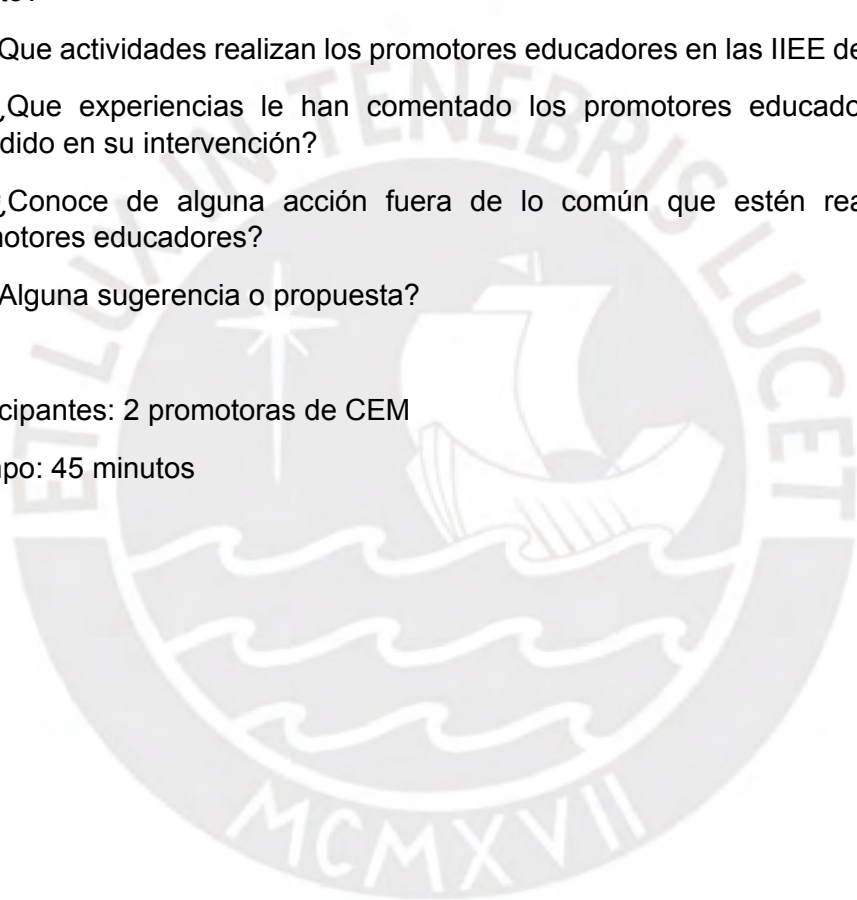
GUÍA DE ENTREVISTASEMIESTRUCTURADA

DIRIGIDO A: PROMOTORES DE CEM

- 1.- ¿Qué le parece el proceso de formación de promotores educadores?
- 2.- ¿Considera que los contenidos básicos del Programa son los claves para su labor preventiva en sus aulas o IIEE? ¿Por qué?
- 3.- ¿Habría que incluir o modificar algo en sus contenidos?
- 4.- ¿Cuentan con instrumentos los promotores educadores en las IIEE de su distrito?
- 5.- ¿Que actividades realizan los promotores educadores en las IIEE de su distrito?
- 6.- ¿Que experiencias le han comentado los promotores educadores, les ha sucedido en su intervención?
- 7.- ¿Conoce de alguna acción fuera de lo común que estén realizando los promotores educadores?
- 8.- ¿Alguna sugerencia o propuesta?

Participantes: 2 promotoras de CEM

Tiempo: 45 minutos



GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

DIRIGIDO A DIRECTORES / COORDINADORES O ESPECIALISTAS DE TUTORÍA DE UGEL

- 1.- ¿Tiene conocimiento del desarrollo del proceso de formación de promotores educadores? ¿Qué opinión tiene?
- 2.- ¿Conoce los contenidos del proceso formativo?
- 3.- ¿Habría que incluir o modificar algo en sus contenidos? ¿Si es así, cuáles serían sus razones?
- 4.- ¿Cuentan con instrumentos los promotores educadores? ¿Cuáles son? ¿Elaboraron algo propio?
- 5.- ¿Que actividades realizan los promotores educadores en las IIEE de su distrito? ¿Cuáles son?
- 6.- ¿Conoce las actividades que desarrollan los promotores educadores? ¿Qué opina de ello?
- 7.- ¿Ha participado en alguno de los talleres que se ejecutan en la etapa formativa?
- 8.- ¿Alguna sugerencia o propuesta?

Participantes: 2 directores de IIEE, 2 coordinadores o especialistas de UGEL

Tiempo: 45 minutos

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Alumnos líderes de IIEE en Villa El Salvador





Alumnos líderes de IIEE en San Martín de Porres





Promotores educadores de IIEE en San Martín de Porres





Promotores educadores de IIEE en Villa El Salvador

